

MEMORIA INSTITUCIONAL 2005
MEMORIA INSTITUCIONAL 2005



CONASEV

Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores

MEMORIA INSTITUCIONAL 2005

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
I. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	6
II. EVOLUCIÓN DE LOS MERCADOS BAJO EL ÁMBITO DE SUPERVISIÓN DE CONASEV	8
II.1 MERCADO DE VALORES	8
II.2 SISTEMA DE FONDOS COLECTIVOS	9
III. LABORES DE SUPERVISIÓN DE CONASEV	10
III.1 EMISORES	10
III.1.1 AUTORIZACIÓN, INSCRIPCIÓN Y EXCLUSIÓN DE VALORES EMITIDOS MEDIANTE OFERTA PÚBLICA	10
III.1.2 PROCEDIMIENTOS DE COLOCACIÓN	14
III.1.3 PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA	15
III.1.4 SOCIEDADES ANÓNIMAS ABIERTAS	16
III.1.5 SOCIEDADES TITULIZADORAS	17
III.2 EMPRESAS CLASIFICADORAS DE RIESGOS	18
III.3 AGENTES DE INTERMEDIACIÓN	19
III.3.1 ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN	19
III.3.2 PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA	20
III.4 FONDOS MUTUOS Y FONDOS DE INVERSIÓN	21
III.4.1 AUTORIZACIONES, INSCRIPCIONES Y EXCLUSIONES	21
III.4.2 ACTIVIDADES DE MONITOREO E INSPECCIONES	23
III.4.3 PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA	24
III.5 BOLSAS DE VALORES	24
III.5.1 INSPECCIONES E INFORMACIÓN FINANCIERA	24
III.5.2 FONDO DE GARANTÍA	25
III.5.3 VIGILANCIA DE OPERACIONES	25

III.6 INSTITUCIÓN DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES.....	26
III.6.1 INSPECCIONES E INFORMACIÓN FINANCIERA	26
III.6.2 FONDO DE LIQUIDACIÓN	27
III.6.3 OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE REFERIDA A LA LABOR DE SUPERVISIÓN.....	27
III.7 BOLSA DE PRODUCTOS	28
III.8 SISTEMA DE FONDOS COLECTIVOS	29
IV. LABORES DE REGULACIÓN DE CONASEV	32
IV.1 EN EL ÁMBITO DEL MERCADO DE VALORES.....	32
IV.2 EN EL ÁMBITO DEL MERCADO DE PRODUCTOS	34
V. ÓRGANOS DE CONASEV	35
V.1 DIRECTORIO	35
V.2 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	35
V.3 COMITÉ DE PROTECCIÓN AL ACCIONISTA MINORITARIO	36
VI. PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL MERCADO DE VALORES Y DE PRODUCTOS.....	37
VI.1 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN	37
VI.2 PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS DE CONASEV EN EVENTOS INTERNACIONALES.....	38
VI.3 INFORMACIÓN AL MERCADO	40
VII. DESARROLLO INSTITUCIONAL	41
VII.1 CONVENIO DE GESTIÓN CONASEV-DNPP 2005	41
VII.2 MEJORAS TECNOLÓGICAS	42
VIII. OTROS ASPECTOS RELEVANTES	44
VIII.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2005	44
IX. ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	46

PRESENTACIÓN

Durante el año 2005, el mercado de valores peruano experimentó un notable crecimiento que se ha visto reflejado en los mayores volúmenes de colocación en el mercado primario de valores, el mayor dinamismo en los niveles de negociación del mercado secundario de valores y el crecimiento de los patrimonios administrados por los sistemas de fondos mutuos y fondos de inversión.

Estos resultados reflejan una mayor confianza por parte de las empresas y los inversionistas institucionales e individuales que participan en el mercado de valores peruano. Confianza que se sustenta no solo en la evolución de los principales agregados económicos del país, sino también en las actividades de promoción y las reformas al marco regulatorio efectuadas por la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV) durante el año 2005.

Así, durante el último año se modificó el Reglamento de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y sus Sociedades Administradoras a efectos de ampliar las alternativas de inversión con que cuentan los fondos para invertir sus recursos, facilitar la gestión de las sociedades administradoras y brindar mayor información y protección a los inversionistas que participan en esta modalidad de inversión.

De esta manera, se aprobó la regulación que permite la constitución de fondos mutuos estructurados. Bajo esta modalidad, la sociedad administradora asegura el capital invertido y, de ser el caso, la obtención de una rentabilidad previamente determinada. En el mes de octubre se inscribió en el Registro Público del Mercado de Valores el primer fondo mutuo de este tipo bajo la modalidad de “fondo mutuo garantizado”, debido a que cuenta adicionalmente con una garantía.

Asimismo, se modificó la regulación referida a fondos de inversión con el objetivo de autorizar a sus sociedades administradoras a invertir los recursos de los fondos en operaciones de adquisición de bienes muebles para entregarlos exclusivamente en operaciones de arrendamiento. Como resultado de esta reforma regulatoria en el mes de octubre se inscribió el primer fondo de inversión en leasing operativo.

Por otro lado, en lo que respecta al mercado secundario de valores, durante el año 2005, se modificó el marco regulatorio que permitió implementar el esquema de liquidación multibancaria con participación del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). De esta manera, al cierre del año 2005, se encontraban operando 06 bancos liquidadores que utilizaban el sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR) del BCRP. Con el esquema de liquidación multibancaria se reducen los riesgos asociados al esquema anterior que contemplaba la operación de un único banco liquidador y se mejora la aplicación del principio Delivery versus Payment.

Se aprobaron también las modificaciones al Reglamento del Segmento de Capital de Riesgo de la Bolsa de Valores de Lima con el propósito de facilitar el listado de acciones previamente emitidas mediante oferta pública por empresas junior extranjeras. En el mes de julio se listaron los valores de la primera empresa junior

y al cierre del año se encontraban en trámite los listados de valores de dos empresas más.

Asimismo, se aprobaron las reformas al Reglamento sobre Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos y la modificación a la “Información sobre el cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas” que deben presentar las sociedades anónimas con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores.

Es importante señalar que durante el año 2006 esta Comisión Nacional continuará trabajando con el objetivo de contribuir con el funcionamiento eficiente del mercado de valores peruano, con niveles adecuados de transparencia y protección al inversionista y con una mayor participación de las medianas empresas.

Para ello, CONASEV concentrará sus esfuerzos en dos temas fundamentales. El primero de ellos se encuentra relacionado con el mejoramiento de los sistemas de supervisión de las instituciones que participan en el mercado de valores peruano, de tal manera de lograr un mayor ratio de cobertura de supervisión al alcanzado en el 2005. El segundo tema está vinculado con la creación de condiciones que faciliten el acceso de las pequeñas y medianas empresas en el mercado de valores a través de vehículos intermedios como las titulaciones y fondos de inversión. Recordemos que en el 2005, once nuevas empresas obtuvieron financiamiento a través del mercado de valores, ya sea como emisores de instrumentos representativos de deuda o mediante procesos de titulación. Ambas actividades se verán complementadas con la labor de promoción del mercado de valores, que CONASEV continuará realizando durante los próximos años.

Por último, es importante mencionar que, durante el año 2006, esta Comisión Nacional se someterá al **Proceso de Evaluación Asistida de la International Organization of Securities Commissions (IOSCO)**, cuyo propósito es evaluar el grado de implementación de los principios de regulación establecidos por IOSCO al nivel de las distintas normativas que regulan el comportamiento de las instituciones del mercado de valores peruano.

Dicha evaluación permitirá formular recomendaciones y medidas de acción concretas con miras a lograr un adecuado cumplimiento de los objetivos de regulación de IOSCO, i.e. protección al inversionista, mercados justos, eficientes y transparentes y reducción del riesgo sistémico.

Lilian Rocca Carbajal
Presidente



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Visión

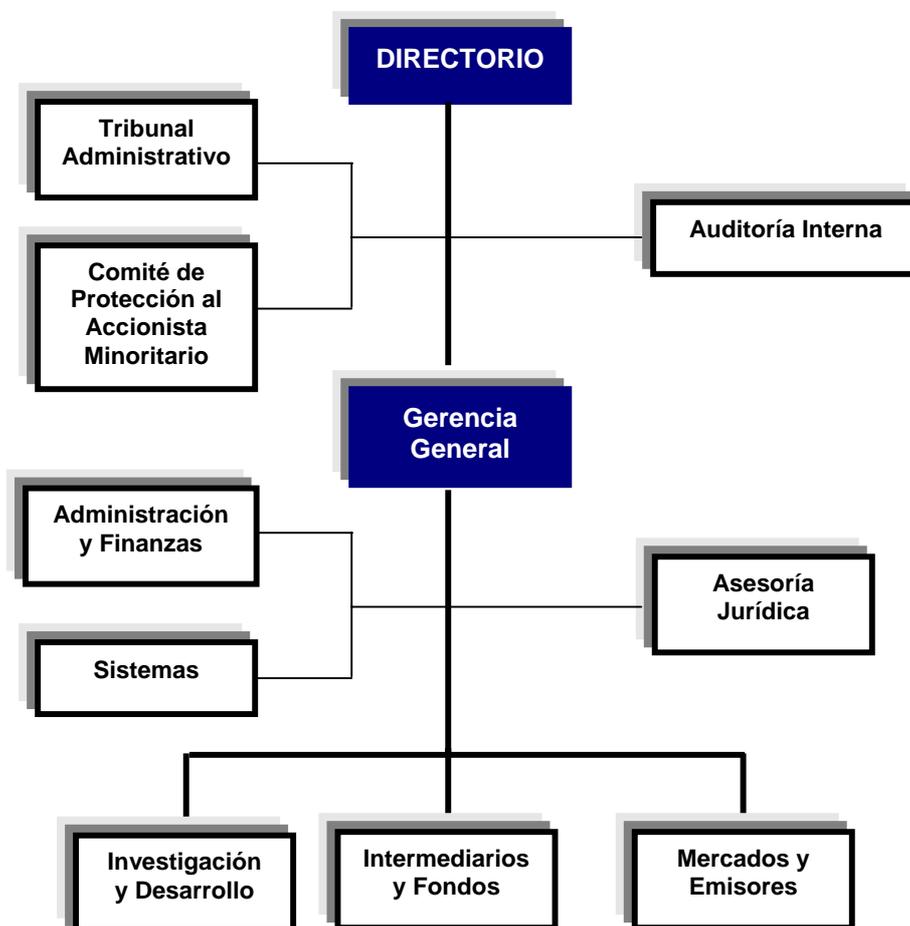
"Ser una institución eficaz e innovadora, y líder en desarrollar y alcanzar mercados eficientes de valores, de productos, así como un eficiente sistema de fondos colectivos."

Misión

"Promover la eficiencia del mercado de valores y productos, así como del sistema de fondos colectivos, a través de la regulación, supervisión y difusión de información, fortaleciendo la confianza y la transparencia entre sus participantes; apoyados en una organización tecnológicamente competitiva que privilegia el conocimiento, el desempeño y la ética profesional."

La Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores – CONASEV es una institución pública del sector Economía y Finanzas cuya finalidad principal es promover, regular, controlar y supervisar el mercado público de valores peruano, el mercado de productos y el sistema de fondos colectivos.

Para dicho efecto, la estructura orgánica vigente de la institución es la siguiente:



Los principales funcionarios de CONASEV, al 31 de diciembre de 2005, son:

DIRECTORIO

- **Lilian Rocca Carbajal**, Presidente.
- Jorge Ossio Gargurevich, Vicepresidente.
- Raúl Aza Derteano
- Margaret Burns Olivares
- Santiago Collas Ambrossiani¹
- Jorge Cortez Cumpa
- Manuel Choy Vicente
- Juan Ramírez Andueza
- Julio Salas Sánchez

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO

- Alonso Morales Acosta, Presidente
- Julio Vargas Piña, Vicepresidente
- Hernando Montoya Alberti, Vocal
- Juan Francisco Rojas Leo, Suplente

COMITÉ DE PROTECCIÓN AL ACCIONISTAS MINORITARIO

- Sergio León Martínez, Presidente
- Eduardo Moane Drago, Vicepresidente
- Aurelio Loret de Mola Böhme

PLANA GERENCIAL

- Oscar Lozán Luyo, Gerente General
- Héctor Valentín Hurtado, Gerente de Mercados y Emisores
- Carlos Rivero Zevallos, Gerente de Intermediarios y Fondos
- Rodny Rivera Via, Gerente de Investigación y Desarrollo
- Liliana Gil Vásquez, Gerente de Asesoría Jurídica
- Héctor Saravia Martínez, Gerente de Sistemas
- Ada Noblecilla Castro, Gerente de Administración y Finanzas
- Alfonso Redondo Gómez, Auditor Interno

¹ Designado mediante Resolución Suprema N° 009-2005-EF (24/01/2005) en reemplazo del doctor Juan Prado Bustamante.



EVOLUCIÓN DE LOS MERCADOS BAJO EL ÁMBITO DE SUPERVISIÓN DE CONASEV

II.1 MERCADO DE VALORES

El monto de las emisiones efectuadas vía Oferta Pública Primaria (OPP) inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV), durante el año 2005, fue de US\$ 2 085,9 millones², lo cual representó un crecimiento de 1,3% con relación al monto inscrito durante el año 2004. Por su parte, el monto colocado por OPP ascendió a US\$ 1 474,4 millones, lo que significó un incremento de 18,2% respecto del año 2004, mientras que el monto inscrito de los programas de emisión alcanzó la cifra de US\$ 1 588,6 millones durante el año 2005. Las participaciones de las inscripciones y colocaciones de emisiones en nuevos soles durante el 2005 fueron de 41,34% y 43,79%, respectivamente, lo que representó un importante incremento respecto del año anterior, cuando se mostraron participaciones de 28,67% y 38,66%. En el caso de los programas de emisión la participación de aquellos registrados en nuevos soles fue de 21,95% en el 2005 frente al 13,95% registrado en el 2004.

Durante el año 2005, se efectuaron 89 emisiones, lo cual representó un incremento de 7,2% respecto del número total de emisiones inscritas en el año 2004. Es importante destacar que, durante el año 2005, once empresas accedieron por primera vez a financiamiento a través del mercado de valores, ya sea a través de la emisión directa de valores o a través de la figura financiera de titulización (vehículo intermedio).³

En cuanto al mercado secundario de valores, el monto negociado durante el año 2005 ascendió a US\$ 4 132,0 millones, de los cuales, el 87,9% correspondió a operaciones efectuadas dentro de la Bolsa de Valores de Lima (BVL) y el 12,1% restante, a operaciones extrabursátiles. El monto total transado en soles en el mercado secundario registró así un incremento de 40,6% con relación al año 2004. Este comportamiento se explicó fundamentalmente por el aumento de 42,7% en el monto negociado en bolsa.

El Índice General de la Bolsa de Valores de Lima (IGBVL) y el Índice Selectivo de la Bolsa de Valores de Lima (ISBVL) registraron incrementos nominales de 29,4% y 24,7% con relación al cierre del año 2004, respectivamente. De esta manera, los rendimientos expresados en dólares obtenidos a partir del IGBVL y el ISBVL fueron de 24,6% y 20,0%, respectivamente. Esto último explicó, en parte, la evolución de la capitalización bursátil de la BVL, la cual al cierre del año 2005 superó los US\$ 36 000 millones, con lo cual registró un crecimiento de 80,0% respecto de diciembre de 2004.

En cuanto al sistema de fondos mutuos, se debe indicar que el valor global de los patrimonios administrados por estos esquemas de inversión colectiva ascendió a US\$ 1 997,4 millones al cierre del año 2005, lo cual representó un incremento de 13,0% con relación al cierre del año anterior. Cabe destacar que el patrimonio de los fondos mutuos con valor cuota en nuevos soles representó el 15,7% del total administrado por el sistema, frente al 10,7% mostrado al cierre de 2004. Asimismo, el número de partícipes

² Cuando se haga referencia a cifras expresadas en US\$ se deberá entender que corresponden a dólares de los Estados Unidos de América.

³ A través de **Bonos Corporativos**: Minera Barrick Misquichilca, Universidad San Martín de Porres y Empresa de Generación Eléctrica Cahua.
A través de **Instrumentos de Corto Plazo**: Pesquera Exalmar.
A través de **Bonos de Titulización**: Hunt Oil Company of Peru L.L.C., Cineplex, Grupo Drokasa (Drokasa Perú S.A., Farminindustria S.A., Pharnalab S.A. y Sociedad Agrícola Drokasa S.A.) y Continental Bolsa.

en el sistema se incrementó en 39,8%, durante similar período, hasta alcanzar los 115 447 partícipes.

Como resultado de lo anterior, un mayor volumen de recursos de los fondos mutuos fue destinado hacia las inversiones en instrumentos de deuda, las cuales se incrementaron en 19% durante el año 2005, mientras que el valor de la cartera total aumentó en 12,8% durante similar período. Los fondos mutuos que concentraron la mayor participación dentro del patrimonio total del sistema fueron los fondos administrados por Credifondo S.A. SAF, Continental S.A. SAF e Interfondos S.A. SAF con 50,8%, 22,8% y 15,7%, respectivamente.

Por otro lado, el patrimonio global de los fondos de inversión ascendió a S/. 559,9 millones al 31 de diciembre de 2005, lo que representó un incremento de 0,6% con relación al cierre del año anterior. A dicha fecha, el sistema de fondos de inversión contaba con 198 partícipes, con lo cual registró un crecimiento de 17,2% durante el año 2005. Por su parte, el valor de la cartera total de los fondos de inversión se incrementó en 0,4% hasta alcanzar los S/. 558,6 millones en diciembre de 2005. Es importante destacar la recomposición de la cartera registrada durante el año 2005. Así, las inversiones mobiliarias se incrementaron en 40,9% mientras que las inversiones en depósitos a plazo⁴ e inversiones inmobiliarias se redujeron en 80,7% y 0,6%, respectivamente.

II.2 SISTEMA DE FONDOS COLECTIVOS

Al 31 de diciembre de 2005, se encontraban operativas cuatro de las cinco empresas autorizadas a funcionar como empresas administradoras de fondos colectivos⁵ y, en conjunto, administraban 96 grupos. La empresa que concentró el mayor número de grupos administrados fue Pandero S.A. EAFC con 54 grupos.

Se debe destacar que, durante el año 2005, se conformaron 24 nuevos grupos, de los cuales, 17 correspondieron a la empresa Pandero S.A. EAFC (todos ellos destinados a la adquisición de vehículos).

Finalmente, al cierre del año 2005, el número teórico de asociados al sistema de fondos colectivos fue de 19 202, de los cuales, 9 720 correspondieron a Pandero S.A. EAFC, 4 322, a Promotora Opción S.A. EAFC, 4 320, a EAFC Maquisistema S.A. y 840, a Ahorropian EAFC S.A.C.

⁴ No se consideran los depósitos de ahorro.

⁵ La empresa administradora de fondos colectivos PROMASA S.A. viene efectuando un proceso de autoliquidación desde el año 2002.



LABORES DE SUPERVISIÓN DE CONASEV

ÁMBITO DEL MERCADO DE VALORES ENTIDADES SUPERVISADAS POR CONASEV 1/.

Tipo de Supervisado	2001	2002	2003	2004	2005
Empresas con valores inscritos en el RPMV 2/.	224	222	223	224	231
Bolsas de valores	1 - BVL				
Instituciones de compensación y liquidación de valores	1- CAVALI				
Agentes de intermediación 3/.	21	21	21	21	20
Sociedades administradoras de fondos	10	12	13	11	13
Sociedades tituladoras	7	7	7	7	7
Empresas clasificadoras de riesgo	4	4	4	4	4

1/. Considera a los participantes inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores.

2/. No incluye a las empresas con valores negociados bajo la modalidad de agente promotor, sociedades tituladoras y fondos de inversión.

3/. Considera a los participantes que se encuentran operativos.

Fuente: Registro Público del Mercado de Valores, Memorias Institucionales de CONASEV.

Elaboración: Gerencia de Investigación y Desarrollo - Estudios.

III.1 EMISORES

III.1.1 ----- AUTORIZACIÓN, INSCRIPCIÓN Y EXCLUSIÓN DE VALORES EMITIDOS MEDIANTE OFERTA PÚBLICA

Ofertas Públicas Primarias (OPP)

Durante el ejercicio 2005, se aprobaron 19 Trámites Anticipados, con la correspondiente inscripción de los programas de emisión de valores y de registro de sus respectivos prospectos marco en el RPMV. Por monto inscrito, destacan las inscripciones de programas de valores en moneda nacional de la Corporación Andina de Fomento (CAF), Financiera CMR y BWS Sociedad Tituladora S.A., esta última por la titulización de flujos futuros provenientes de los peajes que cobra la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Asimismo, entre las inscripciones de programas de valores en moneda extranjera destacan, por el monto inscrito, las de la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE), Edelnor S.A.A., Minera Barrick Misquichilca S.A. y de Creditítulos Sociedad Tituladora S.A., esta última por la titulización de flujos futuros provenientes de las ventas de gas y derivados de Hunt Oil Company of Peru L.L.C.

VALORES INSCRITOS POR TRÁMITE ANTICIPADO – 2005

	Emisor	Características del Programa		
		Valor	Programa	Importe (*)
1	Alicorp S.A.A.	Instrumentos de Corto Plazo (I.C.P.)	3er.	US\$ 70
2	América Leasing	B. Arrendamiento Financiero (B.A.F.)	3er.	US\$ 60
3	BWS Banco Wiese Sudameris	Instrumentos de Deuda	1er.	US\$ 60

VALORES INSCRITOS POR TRÁMITE ANTICIPADO – 2005

	Emisor	Características del Programa		
		Valor	Programa	Importe (*)
4	BWS Banco Wiese Sudameris	Certificados de Depósito Negociables (C.D.N.)	2do.	US\$ 40
5	BBVA Banco Continental	B. Corporativos	2do.	US\$ 50
6	BBVA Banco Continental	C.D.N.	2do.	US\$ 100
7	Cahua S.A.	B. Corporativos	1er.	US\$ 60
8	Continental Sociedad Titulizadora	B. Titulización (Continental Bolsa)	1er.	US\$ 100
9	Corporación Andina de Fomento	B. Corporativos	1er.	S/. 500
10	Corporación Financiera de Desarrollo	B. Corporativos	2do.	US\$ 150
11	Creditítulos Sociedad Titulizadora	B. Titulización (CMR-1º Programa)	2do.	US\$ 60
12	Creditítulos Sociedad Titulizadora	B. Titulización (Hunt-1º Programa)	3er.	US\$ 150
13	Edelnor S.A.A.	B. Corporativos	2do.	US\$ 150
14	Financiera CMR	C.D.N.	3er.	S/. 320
15	Financiera Cordillera	B. Corporativos	1er.	S/. 100
16	Minera Barrick Misquichilca	B. Corporativos	1er.	US\$ 150
17	Supermercados Peruanos S.A.	I.C.P.	1er.	US\$ 10
18	Universidad San Martín de Porres	B. Corporativos	1er.	US\$ 30
19	BWS Sociedad Titulizadora	B. Titulización (Municipalidad de Lima)	1er.	S/. 250

(*) Expresado en millones de unidades monetarias.

Fuente y elaboración.- Gerencia de Mercados y Emisores.

Sobre la base de los programas inscritos, se registraron complementos a los prospectos marco correspondientes a 83 emisiones. Las inscripciones más importantes, en términos de montos, fueron las emisiones de las empresas Transportadora de Gas del Perú S.A., Refinería La Pampilla, Creditítulos Sociedad Titulizadora S.A. (por todos los patrimonios fideicometidos que administra), Banco de Crédito del Perú y la International Finance Corporation (IFC).

Adicionalmente, se efectuaron 6 inscripciones mediante el procedimiento de Trámite General: tres inscripciones de bonos de titulización; una de acciones comunes, mediante Oferta Pública de Intercambio, y dos de bonos de arrendamiento financiero.

VALORES INSCRITOS POR TRÁMITE GENERAL – 2005

	Emisor	Características de la Emisión		
		Valor	Emisión	Importe (*)
1	Inversiones y Servicios Falabella Perú (**)	Acciones Comunes	Oferta de Intercambio	S/. 6,052831
2	Intertítulos Sociedad Titulizadora	B. Titulización (Bonos Titulizados Grupo Drokasa)	6ta.	US\$ 25
3	Intertítulos Sociedad Titulizadora	B. Titulización (Bonos de Titulización Cineplex – 1º Emisión)	7ma.	US\$ 8
4	Intertítulos Sociedad Titulizadora	B. Titulización (Supermercados Peruanos - Clase B)	8va.	US\$ 8
5	Interbank	B.A.F.	5ta.	US\$ 30
6	Banco Sudamericano	B.A.F.	11ma	US\$ 30

(*) Expresado en millones de unidades monetarias.

(**) Las acciones se ofrecieron en intercambio de acciones comunes de Financiera CMR S.A.

Fuente y elaboración.- Gerencia de Mercados y Emisores.

Los valores inscritos al cierre del año 2005 están distribuidos de la siguiente manera: las obligaciones (Bonos, Instrumentos de Corto Plazo y Certificados de Depósito Negociables) concentran el 46%, las acciones representativas de Capital Social, el 33%, las acciones de inversión, el 13% y otros instrumentos, el 8%.

NÚMERO DE VALORES INSCRITOS EN EL RPMV, 2000-2005

Valor	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Acciones de Capital	176	175	172	165	167	171
Acciones de Inversión	87	84	83	80	74	70
Acciones de Capital y otros instrumentos de Empresas Extranjeras (*)	14	20	29	30	30	30
ADS	4	3	3	3	2	2
Cuotas de Fondos de Inversión				5	6	9
Obligaciones	145	155	171	194	223	241
Total	426	437	458	477	502	523

(*) Valores admitidos en Bolsas o Mercados organizados de países que forman parte del Comité Técnico del IOSCO

Fuente.- Gerencia de Mercados y Emisores - Registro Público del Mercado de Valores.

Ofertas Públicas de Adquisición (OPA)

Durante el año 2005, se efectuaron seis OPA, tres de las cuales se iniciaron y concluyeron durante el año en análisis, dos se iniciaron a finales de año y concluyeron a principios de 2006 y una fue dejada sin efecto por decisión del Tribunal Administrativo de CONASEV, ratificada por el Directorio.

OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN – 2005

	Emisor	Oferente	N° de acciones a adquirir	Precio pagado	N° de acciones adquiridas
1	Generalí Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	Latina Seguros y Reaseguros	10 747 260	US\$ 0,6327	10 542 051
2	Vidrios Planos del Perú S.A.	Unión de Cervecerías Peruanas Backus y Johnston S.A.A.	372 794	S/. 5,57	72 840
3	Comunicaciones Móviles del Perú S.A.	Telefónica Móviles S.A.	923 927	US\$ 0,04	230 995
4	Agroindustrial Casa Grande S.A.A	Corporación Azucarera del Perú S.A.	84 234 548	S/. 1,50	Oferta dejada sin efecto por decisión del Tribunal Administrativo, ratificada por el Directorio.
5	Sociedad Minera La Cima S.A.	Gold Fields Corona (B.V.I.) Limited	53 145 700	US\$ 0,8271475	48 901 566 (*)
6	Agroindustrial Casa Grande S.A.A	Corporación Azucarera del Perú S.A.	84 234 548	S/. 1,50	48 086 352 (**)

* OPA iniciada el 09 de diciembre de 2005 y concluida el 05 de enero de 2006.

** OPA dispuesta por CONASEV, iniciada el 29 de diciembre de 2005 y culminada el 25 de enero de 2006.

Fuente y elaboración.- Gerencia de Mercados y Emisores.

Ofertas Públicas de Compra de valores por Exclusión (OPC)

Durante el 2005, se llevaron a cabo tres Ofertas Públicas de Compra sobre acciones comunes de Compañía Manufacturera de Vidrio del Perú Ltda. S.A., Embotelladora Latinoamericana S.A. y Servicios e Inversiones Fenper S.A..

OFERTAS PÚBLICAS DE COMPRA – 2005

	Emisor	Oferente	Valores	N° de acciones a adquirir	Precio pagado	N° de acciones adquiridas
1	Compañía Manufacturera de Vidrio del Perú Ltda. S.A.	Owens Illinois Perú S.A.	Acciones Comunes Clase A	140 431	US\$ 0,45	21 181
2	Embotelladora Latinoamericana S.A. ELSA	Embotelladora Latinoamericana S.A. ELSA	Acciones Comunes	33 511 383	US\$ 0,259101	22 040 265
3	Servicios e Inversiones Fenper S.A.	Servicios e Inversiones Fenper S.A.	Acciones Comunes	4 326 071	S/. 0,44	2 235 592

Fuente y elaboración.- Gerencia de Mercados y Emisores.

Ofertas Públicas de Intercambio (OPIs)

Durante el año 2005, solo se efectuó una Oferta Pública de Intercambio formulada por la empresa Inversiones y Servicios Falabella Perú S.A. La operación estuvo dirigida a los titulares de acciones comunes con derecho a voto representativas del capital social de Financiera CMR.

El ratio de intercambio fue 0,5160348, es decir, por cada acción CMR transferida a Falabella Perú, esta entregaría a cambio 0,5160348 acciones Falabella Perú. Al final de la operación se lograron intercambiar 5 400 003 acciones comunes sobre las 6 052 831 acciones a las que estuvo dirigida la oferta (89,2%).

Inscripciones y exclusiones de valores emitidos por oferta pública secundaria

Durante el año 2005, se inscribieron 14 valores por Oferta Pública Secundaria, de los cuales, 9 fueron instrumentos representativos de participación en el capital y 5, instrumentos representativos de deuda.

INSCRIPCIÓN DE VALORES POR OFERTA PÚBLICA SECUNDARIA – 2005

Valores	N° de Emisiones
Instrumentos representativos de capital	
- Acciones Comunes	7
- Acciones Comunes (empresas mineras junior)	1
- Acciones Preferentes	1
Instrumentos representativos de deuda	
- Bonos de Titulización	2
- Bonos Soberanos	1
- Bonos Corporativos	2
TOTAL	14

Fuente y elaboración.- Gerencia de Mercados y Emisores.

Por otro lado, se excluyeron 57 valores del RPMV, de los cuales, 10 fueron instrumentos representativos de participación en el capital y 47, instrumentos representativos de deuda.

EXCLUSIÓN DE VALORES DEL RPMV – 2005

Valores	N° de Emisiones
Instrumentos representativos de capital	
- Acciones Comunes	5
- Acciones de Inversión	4
- ADS (*)	1
Instrumentos representativos de deuda	
- Bonos Corporativos	15
- Bonos de Titulización	2
- Bonos de Arrendamiento Financiero	4
- Certificados de Depósito Negociables	19
- Instrumentos de Corto Plazo	7
TOTAL	57

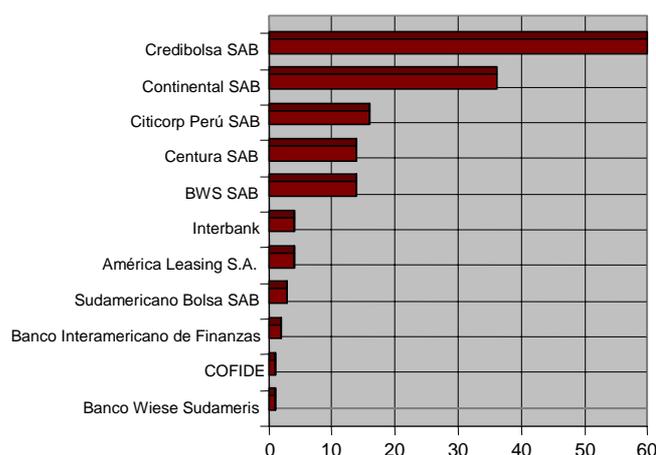
Fuente y elaboración.- Gerencia de Mercados y Emisores.

(*) Se incluye dentro de instrumentos representativos de capital, la exclusión de los ADS de Terra Networks S.A.

III.1.2 ----- PROCEDIMIENTOS DE COLOCACIÓN

Durante el año 2005, se realizaron 128 inspecciones correspondientes a 152 valores emitidos por empresas financieras y no financieras⁶ con la finalidad de verificar y supervisar que la asignación de los valores emitidos por Oferta Pública Primaria cumpliera con los procedimientos de colocación según lo informado en los prospectos informativos.

Agentes Colocadores: Número de colocaciones 2005



Fuente y elaboración.- Gerencia de Mercados y Emisores.

⁶ Dentro de las inspecciones realizadas, en algunos casos, se llevaron a cabo dos procesos de colocaciones simultáneas o actuaron en una emisión más de un agente colocador.

III.1.3 ----- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Durante el año 2005, se realizó la evaluación de los estados financieros intermedios y anuales, individuales y consolidados e informes de gerencia presentados periódicamente por las empresas emisoras. Dicha actividad verificó lo siguiente:

- a. La observancia del Reglamento de Información Financiera y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), como estándares internacionales para satisfacer las necesidades de información de los mercados financieros nacionales e internacionales.
- b. Que la información financiera esté adecuadamente preparada para reflejar razonablemente la situación y los cambios en la posición financiera, así como el desempeño de la empresa. De esta manera, la subsanación de las observaciones contribuyó a mejorar dicha información y difundir el contenido de las normas y su aplicación.
- c. La aplicación de criterios uniformes, de acuerdo con las NIIF, en la preparación de los estados financieros con el fin de permitir una mejor interpretación por las empresas, las sociedades de auditoría y los usuarios de dicha información.

En cumplimiento de los objetivos se revisaron y evaluaron 232 informes financieros presentados por las empresas emisoras, de los cuales, 108 correspondieron a estados financieros auditados (individuales y consolidados) del ejercicio 2004 y 124 a estados financieros de períodos intermedios (individuales y consolidados) del ejercicio 2005.

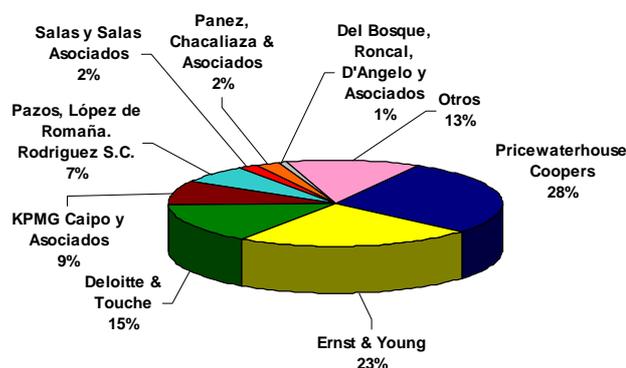
SUPERVISIÓN DE INFORMES FINANCIEROS

Informes	Evaluación por Sectores						Total
	Financiero	Industrial	Agrarias	Mineras	Diversas	Servicios	
EE.FF. Auditados Individuales 2004	25	21	5	11	24	6	92
EE.FF. Auditados Consolidados 2004	3	4	0	3	5	1	16
EE.FF. Intermedios Individuales 2005	33	31	4	14	16	14	112
EE.FF. Intermedios Consolidados 2005	2	2	0	5	2	1	12
TOTAL	63	58	9	33	47	22	232

Fuente y elaboración.- Gerencia de Mercados y Emisores.

Cabe señalar que las empresas emisoras presentaron 285 estados financieros auditados individuales y consolidados correspondientes al ejercicio 2004, de los cuales el 75% fueron examinados por las sociedades de auditoría con afiliación internacional de las principales sociedades a nivel global.

Auditoras: Participación de Mercado 2004



Fuente y elaboración.- Gerencia de Mercados y Emisores.

Con el objeto de verificar la calidad del trabajo de las sociedades de auditoría y el cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se requirió que los auditores sustentaran, sobre la base de sus papeles de trabajo, el examen efectuado a los estados financieros al 31 de diciembre de 2004 de las empresas emisoras, así como el dictamen de auditoría emitido sobre estos. Durante el 2005 se realizó la supervisión de los dictámenes indicados en el siguiente cuadro.

SUPERVISIÓN DE DICTÁMENES DE AUDITORÍA

Empresa	Sociedad de Auditoría
Agroindustrial Cartavio S.A.A.	KPMG Caipo y Asociados SC
Red Bicolor de Comunicaciones S.A.A.	Mendoza, Luque & Asociados
Cía. Minera San Ignacio de Morococha S.A.	Pazos, López de Romaña, Rodríguez SC
Cía. Minera Atacocha S.A.	Del Bosque, Roncal, D'Angelo y Asociados
Cemento Pacasmayo S.A.	Medina, Zaldivar, Paredes y Asociados

Fuente y elaboración.- Gerencia de Mercados y Emisores.

III.1.4 ----- SOCIEDADES ANÓNIMAS ABIERTAS

Durante el año 2005, se efectuaron las convocatorias correspondientes a las siguientes sociedades anónimas abiertas:

- a. Convocatoria a Junta General de Accionistas de Empresa Agroindustrial Casa Grande S.A.A. para los días 01, 08 y 15 de mayo de 2005 en primera, segunda y tercera convocatoria, respectivamente, para remover al Directorio de la sociedad y elegir uno nuevo. Dicha convocatoria fue suspendida judicialmente.
- b. Convocatoria a Junta General de Accionistas de Empresa Agroindustrial Tumán S.A.A. para los días 30 de octubre, 06 y 13 de noviembre de 2005 en primera, segunda y tercera convocatoria, respectivamente, para remover a los miembros del Directorio de la sociedad y elegir a nuevos miembros del Directorio. Dicha convocatoria fue objeto de suspensión por medida cautelar. El proceso de amparo se encuentra en apelación por CONASEV.

III.1.5 ----- SOCIEDADES TITULIZADORAS

Emisiones

Durante el año 2005 se efectuaron las mayores inscripciones y emisiones tanto en monto como en número de bonos de titulación por oferta pública primaria, desde que se publicara el Reglamento de los Procesos de Titulación de Activos, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 001-97-EF/94.10.

En este período se inscribieron bonos de titulación en el RPMV por un monto aproximado de US\$ 277 millones. El 95,8% de dicho monto fue colocado. Cabe indicar que durante el año 2004 el monto inscrito de bonos de titulación ascendió a US\$ 231 millones y solo se colocó el 68,3%.

BONOS DE TITULACIÓN (BT) EMITIDOS POR OFERTA PÚBLICA PRIMARIA – 2005

	BT Grupo Drokasa – Primera Emisión	BT Cineplex – Primera Emisión	BT Supermercados Peruanos – Primera Emisión, Clase B	1º Emisión del 1er. Programa de Bonos de Titulación – CMR	2º Emisión del 1er. Programa de Bonos de Titulación – CMR
Fiduciario	Intertítulos Sociedad Tituladora S.A.	Intertítulos Sociedad Tituladora S.A.	Intertítulos Sociedad Tituladora S.A.	Creditítulos Sociedad Tituladora S.A.	Creditítulos Sociedad Tituladora S.A.
Originador	Drokasa Perú, Farminustria, Pharmalab y Sociedad Agrícola Drokasa	Cineplex S.A.	Supermercados Peruanos	Financiera CMR S.A.	Financiera CMR S.A.
Activo Titulizado	Ventas futuras y Cuentas por Cobrar	Ventas futuras y usufructo de local	Ventas futuras en sus locales mediante tarjetas de débito y crédito	Cuentas por Cobrar	Cuentas por Cobrar
Monto Colocado	US\$ 25 000 000	US\$ 8 000 000	US\$ 8 000 000	S/. 60 000 000	S/. 20 000 000
Nº Series	Única	Única	Única	A	A
Tasa de Interés	5,42%	5,59%	6,50%	5,5625%	5,50%
Plazo de Amortización*	17/06/2011	20/01/2011	18/11/2012	05/09/2008	05/12/2008
Clasificación					
Apoyo & Asoc.	AAA (pe)	AA (pe)	AA- (pe)	AAA (pe)	AAA (pe)
Equilibrium	AAA				
Class & Asoc.		AA	AA-	AAA	AAA

* Fecha de redención.

Fuente y elaboración.- Gerencia de Mercados y Emisores.

BONOS DE TITULACIÓN (BT) EMITIDOS POR OFERTA PÚBLICA PRIMARIA – 2005

	BT @VE – Primera Emisión CLN	1º Emisión del 1er. Programa de Bonos de Titulación – HOCP”.	2º Emisión del 1er. Programa de Bonos de Titulación – HOCP”.	3º Emisión del 1er. Programa de Bonos de Titulación – HOCP”.
Fiduciario	Continental Sociedad Tituladora S.A.	Creditítulos Sociedad Tituladora S.A.	Creditítulos Sociedad Tituladora S.A.	Creditítulos Sociedad Tituladora S.A.
Originador	Continental Bolsa SAB S.A.	Hunt Oil Company of Perú L.L.C.	Hunt Oil Company of Perú L.L.C.	Hunt Oil Company of Perú L.L.C.

	BT @VE – Primera Emisión CLN	1º Emisión del 1er. Programa de Bonos de Titulización – HOCP”.	2º Emisión del 1er. Programa de Bonos de Titulización – HOCP”.	3º Emisión del 1er. Programa de Bonos de Titulización – HOCP”.
Activo Titulizado	Credit Linked Notes	Ventas futuras; Derechos sobre las Pólizas de Seguros, sobre la Participación Mínima, sobre el Joint Operating Agreement (JOA) y el monto resultante de las Indemnizaciones por Transporte	Ventas futuras; Derechos sobre las Pólizas de Seguros, sobre la Participación Mínima, sobre el Joint Operating Agreement (JOA) y el monto resultante de las Indemnizaciones por Transporte	Ventas futuras; Derechos sobre las Pólizas de Seguros, sobre la Participación Mínima, sobre el Joint Operating Agreement (JOA) y el monto resultante de las Indemnizaciones por Transporte
Monto Colocado	US\$ 50 000 000	US\$ 77 750 000	US\$ 50 000 000	US\$ 22 250 000
Nº Series	Única	Única	Única	Única
Tasa de Interés	Libor 180 d. + 1,4%	Libor 90 d. + 2,3125%	Libor 90 d. + 1,0000%	7,1875%
Plazo de Amortización*	20/11/2010	28/12/2020	28/12/2010	28/12/2020
Clasificación				
Apoyo & Asoc.		AAA (pe)	AAA (pe)	AAA (pe)
PCR S.A.C.	AAA	pAAA	pAAA	pAAA
Class & Asoc.	AAA			

* Fecha de redención.

Fuente y elaboración.- Gerencia de Mercados y Emisores.

Por último, durante el año 2005, las sociedades tituladoras informaron la realización de 10 ofertas privadas de valores mobiliarios de titulización. Los agentes fiduciarios fueron: Grupo Coril Sociedad Tituladora S.A., Internacional de Títulos Sociedad Tituladora y BWS Sociedad Tituladora.

Inspecciones

Durante el año 2005, se realizaron 06 inspecciones a las sociedades tituladoras con la finalidad de: (i) verificar el cumplimiento de las condiciones de constitución de sus patrimonios en fideicomiso, la constitución del capital social mínimo establecido por ley y la remisión de información al RPMV y (ii) evaluar selectivamente la razonabilidad de la información financiera presentada a CONASEV.

Los objetivos de la revisión y análisis de la información financiera de las sociedades tituladoras y patrimonios en fideicomiso que respaldan valores emitidos por oferta públicas son: (i) verificar el cumplimiento de las normas contables aplicables, (ii) evaluar su situación financiera y económica y (iii) verificar si el nivel de capital social y patrimonio neto de las sociedades tituladoras se encuentran por encima de los importes mínimos requeridos por la normativa vigente.

Para el logro de estos objetivos se revisó la información financiera auditada correspondiente al ejercicio económico 2004 e información financiera intermedia a los cierres del primer, segundo y tercer trimestre de 2005 de las 07 sociedades tituladoras y 19 patrimonios en fideicomiso inscritos.

III.2 EMPRESAS CLASIFICADORAS DE RIESGOS

Durante el año 2005, se cumplió con verificar la presentación de la información financiera intermedia y auditada individual y consolidada presentada por las 04 empresas clasificadoras de riesgo (25 estados financieros). La revisión consistió principalmente en un análisis de la composición y evolución de las principales cuentas.

Asimismo, se programaron visitas de inspección a las 04 empresas clasificadoras de riesgo. Los objetivos principales de estas inspecciones fueron: (i) verificar el ejercicio de su objeto social exclusivo, el cumplimiento de las exigencias patrimoniales y los límites de ingresos anuales por grupo económico, (ii) determinar el número de contratos de clasificación vigentes y la carga de trabajo de cada analista y (iii) actualizar las declaraciones de no encontrarse incurso dentro de los impedimentos establecidos por la normativa vigente.

PRINCIPALES INDICADORES – 2005

Empresa Clasificadora de Riesgo	N° de valores (oferta pública) clasificados (a)	N° Total de contratos de clasificación (b)	% (a)/(b)
Apoyo & Asociados Internacionales S.A.	57	107	53,3
Pacific Credit Rating S.A.C.	35	64	54,7
Class & Asociados S.A.	34	62	54,8
Equilibrium S.A.	29	66	43,9
Total	155	299	51.8

Fuente y elaboración.- Gerencia de Mercados y Emisores.

Cabe destacar que, durante el año 2005, el 51.8% del número total de contratos de clasificación de riesgo correspondió a la clasificación de valores objeto de oferta pública.

III.3 AGENTES DE INTERMEDIACIÓN

III.3.1 ----- ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

En lo referente a las actividades de supervisión dirigidas a los agentes de intermediación autorizados a operar en el mercado de valores peruano, los procedimientos administrativos estuvieron orientados a promover la mayor competencia en el mercado de valores así como a controlar que los agentes de intermediación difundan su real situación patrimonial.

En el año 2005, CONASEV canceló dos autorizaciones de funcionamiento de agentes de intermediación (i.e. Santander Investment Sociedad Agente de Bolsa S.A. y Peruval S.A. Sociedad Agente de Bolsa), otorgó una autorización de organización (i.e. Exprinter Inversiones Sociedad Intermediaria de Valores S.A.C.) y una de funcionamiento (i.e. Stanford Group Perú S.A. Sociedad Intermediaria de Valores) y revocó dos autorizaciones de funcionamiento (i.e. Surinvest Sociedad Agente de Bolsa S.A. y Finvest Sociedad Agente de Bolsa S.A.).

Por otro lado, el Módulo de Intermediarios de CONASEV ha facilitado la realización de acciones preventivas, como parte de las actividades de supervisión; así como de labores de análisis y evaluación, las cuales a su vez funcionan como alarmas para determinar hacia dónde dirigir o enfocar las actividades de control y minimizar así el impacto que puedan tener los riesgos propios de la actividad de intermediación en el mercado de valores. Cabe destacar que el Módulo de Intermediarios constituye una herramienta importante que contribuye a alcanzar los objetivos de las auditorías operativas y financieras.

Sobre la base de la información proporcionada por el Módulo de Intermediarios, durante el año 2005, se realizaron 08 circularizaciones y se evaluó de manera continua la situación económica – financiera de los agentes de intermediación, así como también, se controló que cumplieran con los requerimientos patrimoniales exigidos.

La información sobre operaciones se constituyó en la fuente principal para seleccionar a los comitentes que formaron parte de las muestras sobre las cuales se realizaron pruebas de auditoría operativa en cada una de las 11 inspecciones específicas realizadas durante el año 2005. Por otro lado, la información financiera disponible a partir del módulo permitió realizar las pruebas de auditoría para verificar la razonabilidad de los saldos registrados en los libros contables de los agentes de intermediación y en el cálculo de los indicadores operacionales.

Durante el año 2005, todas las inspecciones fueron de tipo específico y tuvieron por objetivo verificar el cumplimiento de la normativa vigente, así como los criterios de transparencia utilizados en las operaciones realizadas por el agente durante el período bajo examen.

	Sociedad Agente de Bolsa	Situación
1	Inversión y Desarrollo Sociedad Agente de Bolsa S.A.	En evaluación
2	Finvest Sociedad Agente de Bolsa S.A.	Concluida
3	Promotores e Inversiones Investa S.A. Sociedad Agente de Bolsa	Concluida
4	MGS Sociedad Agente de Bolsa S.A.	Concluida
5	Latinoamericana S.A. Sociedad Agente de Bolsa	Concluida
6	Intercapital Sociedad Agente de Bolsa S.A.	Concluida
7	Provalor Sociedad Agente de Bolsa S.A.	Concluida
8	Sociedad Agente de Bolsa Cartisa S.A.	Concluida
9	Juan Magot & Asociados Sociedad Agente de Bolsa S.A.	Concluida
10	Grupo Coril Sociedad Agente de Bolsa S.A.	En evaluación
11	Sociedad Agente de Bolsa Seminario y Cía. S.A.	En evaluación

Fuente y elaboración.- Gerencia de Intermediarios y Fondos.

III.3.2 ----- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

De manera complementaria a las actividades antes indicadas, durante el 2005 se efectuó una revisión de la información financiera (intermedia y auditada) de los agentes de intermediación, así como de la información adicional de auditoría y el informe especial que deben cumplir con presentar regularmente.

Información Financiera Intermedia y Auditada

Durante el 2005 se revisó la totalidad de la información financiera presentada por los agentes de intermediación durante el referido ejercicio. Los objetivos de dicha evaluación fueron determinar los agentes (i) cuyos resultados implicaban o podrían llevar a una deficitaria situación patrimonial, (ii) cuyos resultados financieros podrían reflejarse en un indicador de liquidez y solvencia inferior a la unidad y/o (iii) cuyas cuentas por cobrar a comitentes podrían constituir mutuos de dinero y afectar a su indicador de límite por actividad.

Como resultado de dicha evaluación, se solicitó a diversos agentes de intermediación la subsanación de la información presentada, se solicitó mayores detalles o se programaron visitas de inspección, dependiendo de las observaciones detectadas.

Informe Adicional de Auditoría e Informe Especial

En el caso de los informes adicionales de auditoría y los informes especiales de los agentes de intermediación, se revisó el 100% de la información presentada durante el 2005. En el primer caso, los objetivos de la revisión fueron determinar el grado y la

eficacia de los mecanismos de control implementados por los agentes de intermediación para el desarrollo de sus actividades en el mercado de valores, y evaluar el grado de cumplimiento y seguimiento de las medidas correctivas recomendadas por los auditores externos y CONASEV.

Con respecto a la supervisión de los informes especiales, el propósito de la evaluación fue determinar la situación de las salvedades dictaminadas por los auditores externos, así como evaluar los alcances de las medidas pertinentes adoptadas al respecto por el intermediario.

En ambos casos, sobre la base del resultado del análisis efectuado, se programaron las respectivas inspecciones.

III.4 FONDOS MUTUOS Y FONDOS DE INVERSIÓN

III.4.1 ----- AUTORIZACIONES, INSCRIPCIONES Y EXCLUSIONES

Fondos Mutuos

Durante el 2005, se autorizó el funcionamiento de una nueva Sociedad Administradora de Fondos Mutuos (i.e. ING Fondos SAFM S.A.C.). Asimismo, se excluyó del RPMV a un fondo mutuo de inversión en valores (i.e. Coril Fondo Cash Dólares FMIV) y se inscribieron siete fondos mutuos en el RPMV, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Fondo Mutuo	Administradora	Resolución	Fecha de Resolución
ING Renta Fund - FMIV	ING Fondos SAFM S.A.C.	Resolución Gerencia General N° 039-2005-EF/94.11	14/04/2005
BBVA Tesorería Soles FMIV	Continental S.A. Sociedad Administradora de Fondos	Resolución Gerencia General N° 040-2005-EF/94.11	14/04/2005
BBVA Tesorería Dólares FMIV	Continental S.A. Sociedad Administradora de Fondos	Resolución Gerencia General N° 040-2005-EF/94.11	14/04/2005
Interfondos 80-20 FMIV	Interfondos S.A. Sociedad Administradora de Fondos	Resolución Gerencia General N° 100-2005-EF/94.11	05/10/2005
Fondo Balanceado Soles FMIV	BWS Fondos S.A. Sociedad Administradora de Fondos	Resolución Gerencia General N° 110-2005-EF/94.11	24/10/2005
BBVA Garantizado y Triple FMIV	Continental S.A. Sociedad Administradora de Fondos	Resolución Gerencia General N° 126-2005-EF/94.11	25/11/2005
ING Renta Soles FMIV	ING Fondos SAFM S.A.C	Resolución Gerencia General N° 138-2005-EF/94.11	26/12/2005

Fuente y elaboración: Gerencia de Intermediarios y Fondos.

Adicionalmente, durante el año 2005, se inscribieron 07 modificaciones a los contratos de administración y/o reglamentos de participación de los fondos mutuos. Las modificaciones respecto a los reglamentos de participación estuvieron referidas, principalmente, a las normas específicas del reglamento de participación, los objetivos de inversión del fondo, las políticas de inversiones, el indicador de comparación de rendimiento, aspectos operativos del fondo referidos a los gastos de intermediación, las comisiones y gastos a ser cobrados a los partícipes, horario de atención al público e inversión inicial.

Fondo Mutuo	Administradora	Resolución	Fecha de Resolución
Súper Renta Soles FMIV ^{1/.}	Continental S.A. Sociedad Administradora de Fondos	Resolución Gerencia General N° 011-2005-EF/94.11	04/02/2005
Súper Renta Tesorería Soles FMIV ^{1/.}	Continental S.A. Sociedad Administradora de Fondos	Resolución Gerencia General N° 016-2005-EF/94.11	15/02/2005
Interfondos Mixto FMIV ^{1/.}	Interfondos S.A. SAF	Resolución Gerencia General N° 059-2005-EF/94.11	02/06/2005

Fondo Mutuo	Administradora	Resolución	Fecha de Resolución
(*) ^{2/}	Interfondos S.A. SAF	Resolución de la Gerencia de Intermediarios y Fondos N° 009-2005-EF/94.55	04/10/2005
Interfondos Plus FMIV ^{1/}	Interfondos S.A. SAF	Resolución Gerencia General N° 133-2005-EF/94.11	22/12/2005
ING Renta Fund-FMIV ^{1/ 2/}	ING Fondos SAFM S.A.C.	Resolución Gerencia General N° 134-2005-EF/94.11	22/12/2005
BBVA Garantizado y Triple FMIV ^{1/}	Continental S.A. Sociedad Administradora de Fondos	Resolución Gerencia General N° 137-2005-EF/94.11	23/12/2005

(*) Se inscribieron las modificaciones al modelo de contrato de administración de los fondos mutuos administrados por "Interfondos S.A. SAF".

1/. Modificación al Reglamento de participación del fondo.

2/. Modificación al contrato de administración del fondo.

Fuente: Gerencia de Intermediarios y Fondos.

Fondos de Inversión

En el caso de las administradoras de fondos de inversión, en el 2005 se autorizó la organización y funcionamiento de Sigma SAFI S.A. y se otorgó autorización de organización como sociedad administradora de fondos de inversión a Capital Investments SAFI S.A..

En cuanto a los fondos de inversión, el 2005 significó la exclusión del RPMV de Coril Instrumentos de Corto Plazo 8- Fondo de Inversión y la inscripción de tres fondos, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Fondo de Inversión	Administradora	Resolución	Fecha de Resolución
Value Investments -Fondo de Inversión en Instrumentos de Corto Plazo	Value Investments Perú SAFI S.A.	Resolución Gerencia General N° 003-2005-EF/94.11	06/01/2005
Perú Property & Rental Fund	Pennynvest SAFI	Resolución Gerencia General N° 045-2005-EF/94.11	27/04/2005
Sigma - Fondo de Inversión en Leasing Operativo - LEASOP I	Sigma SAFI S.A.	Resolución Gerencia General N° 115-2005-EF/94.11	27/10/2005

Fuente y elaboración: Gerencia de Intermediarios y Fondos.

Adicionalmente, durante el año 2005, se emitieron 04 resoluciones para inscribir modificaciones a los contratos y/o reglamentos de participación de los fondos de inversión. Las modificaciones estuvieron referidas principalmente al período de colocación y pago de las cuotas, a la política de inversión y al pago de dividendos.

Fondo de Inversión	Administradora	Resolución	Fecha de Resolución
Coril Instrumentos de Corto Plazo 8 – Fondo de Inversión ^{1/ 2/}	Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.	Resolución Gerencia General N° 035-2005-EF/94.11	08/04/2005
Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 1 – Fondo de Inversión ^{1/}	Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.	Resolución Gerencia General N° 036-2005-EF/94.11	13/04/2005
Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 2 – Fondo de Inversión ^{1/}	Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.	Resolución Gerencia General N° 036-2005-EF/94.11	13/04/2005
Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 1 – Fondo de Inversión ^{1/}	Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.	Resolución Gerencia General N° 062-2005-EF/94.11	06/06/2005
Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 2 – Fondo de Inversión ^{1/}	Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.	Resolución Gerencia General N° 062-2005-EF/94.11	06/06/2005

Fondo de Inversión	Administradora	Resolución	Fecha de Resolución
Credifondo Fondo de Inversión Inmobiliario 1/. 2/. 3/.	Credifondo S.A. Sociedad Administradora de Fondos	Resolución Gerencia General N° 117-2005-EF/94.11	31/10/2005

- 1/. Modificación al Reglamento de Participación del fondo.
 2/. Modificación al contrato de suscripción de cuotas del fondo de inversión.
 3/. Modificación al contrato de transferencia de cuotas del fondo.

Fuente y elaboración: Gerencia de Intermediarios y Fondos.

Finalmente, mediante Resolución CONASEV N° 006-2005-EF/94.10 (09 de febrero de 2005) se inscribió el aumento de capital del fondo de inversión denominado "Multirenta Inmobiliaria" en el RPMV, por US\$ 23 306 000, representado por 233 060 cuotas de participación de valor nominal US\$ 100 cada una.

III.4.2 ----- ACTIVIDADES DE MONITOREO E INSPECCIONES

En cuanto a las actividades de supervisión y control que ha realizado CONASEV durante el 2005 respecto de las sociedades administradoras de fondos mutuos de inversión en valores y/o fondos de inversión, el Sistema Modular de Supervisión de Fondos ha permitido agilizar dichas tareas mediante la estandarización de la información.

De esta manera, el Sistema Modular de Supervisión de Fondos permite realizar un seguimiento día a día de las principales variables de la industria de fondos, tales como valores cuota, número de partícipes, patrimonio neto, cartera de inversiones, precios y tasas de valorización, capital social e información financiera, entre otra información de los fondos mutuos y fondos de inversión. Concretamente, este sistema permitió, al cierre del año 2005, la supervisión de trece sociedades administradoras y el seguimiento de las principales variables de veinticinco fondos mutuos y ocho fondos de inversión.

El módulo ha proporcionado alertas de riesgos y contribuido en la supervisión diaria de las variables de los fondos. Durante el año 2005, a partir de las inspecciones de control efectuadas con el sistema modular de supervisión se determinó las sociedades administradoras que debían ser sujetas a inspecciones operativas. Al mismo tiempo, se han podido realizar acciones preventivas en el control patrimonial, de garantías, de valorización y de gestión operativa y de cartera.

Durante el año 2005, se realizaron 08 visitas de inspección (inspecciones específicas) con el objetivo de verificar el cumplimiento de la normativa vigente, por parte de las sociedades administradoras de fondos, del custodio, así como de los fondos mutuos o fondos de inversión.

INSPECCIONES – 2005

N°	Sociedad Administradora, Custodio o Fondo	Situación
1	AC Capitales SAFI S.A.	Concluido
2	Coril Instrumentos de Corto Plazo 5 Fondo de Inversión	En evaluación
3	Credifondo Fondo de Inversión Inmobiliario	Concluido
4	Compass Group SAFI S.A.	Concluido
5	ING Renta Fund FMIV	Concluido
6	Banco Wiese Sudameris S.A.A. - Custodio	En evaluación
7	BWS Fondos S.A. SAF	En evaluación
8	Value Investment Perú SAFI S.A.	Concluido

Fuente y elaboración: Gerencia de Intermediarios y Fondos.

Finalmente, cabe destacar que debido al desarrollo de la industria de fondos, se inició en el 2005 un proceso de fortalecimiento del sistema modular de supervisión a efectos de

realizar un seguimiento más detallado y exhaustivo de todos los fondos y obtener mayor información sobre las carteras de los fondos mutuos de tal forma que se puede brindar una mayor y mejor información a los inversionistas para la toma de decisiones.

III.4.3 ----- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

En cuanto a la revisión de la información financiera periódica, durante el 2005 se realizó la revisión de toda la información financiera (intermedia y auditada) así como de todas las memorias anuales e informes de cumplimiento del manual de procedimientos y control interno presentados por las sociedades administradoras durante el referido ejercicio.

Los objetivos de la evaluación de la información financiera intermedia y auditada fueron

- Verificar el cumplimiento en la presentación de la información financiera intermedia y anual auditada de las sociedades administradoras, fondos mutuos (solo información financiera anual auditada) y fondos de inversión.
- Evaluar el contenido de la información financiera de las sociedades administradoras, fondos de inversión y fondos mutuos (solo información financiera anual auditada).
- Verificar que los niveles de capital social y patrimonio neto de las sociedades administradoras se encuentren por encima de los importes mínimos requeridos por la normativa vigente.
- Verificar la situación de las garantías constituidas por las sociedades administradoras por los fondos de inversión que administran.
- Evaluar la situación financiera de las sociedades administradoras, fondos de inversión y fondos mutuos (solo información financiera anual auditada).

La revisión de las memorias anuales de las sociedades administradoras, de los fondos mutuos y de los fondos de inversión, así como la revisión de los informes de cumplimiento del manual de procedimientos y control interno tuvo como finalidad verificar el cumplimiento de presentación por parte de la administradora; verificar la realización por parte de la sociedad auditora del examen sobre el cumplimiento del manual de procedimientos y control interno, y revisar las deficiencias informadas en dicho informe.

Como resultado de la evaluación antes indicada se requirieron subsanaciones o se programaron inspecciones, dependiendo de las observaciones identificadas. Asimismo, se procedió a efectuar la verificación de la implementación de las recomendaciones señaladas en el informe sobre el cumplimiento del manual de procedimientos.

III.5 BOLSAS DE VALORES

Las labores de supervisión de CONASEV respecto de las actividades de la Bolsa de Valores de Lima se focalizaron en tres aspectos: el cumplimiento de las funciones de autorregulación de dicha entidad, la revisión de su información financiera, la supervisión de las operaciones realizadas en rueda de bolsa y la situación del fondo de garantía.

III.5.1 ----- INSPECCIONES E INFORMACIÓN FINANCIERA

En el marco de la evaluación del cumplimiento de las funciones de autorregulación concedidas a las bolsas de valores por el Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 093-2002-EF, durante el cuarto trimestre del año 2005, se inició y culminó la visita de inspección a la Bolsa de Valores de Lima, la cual incluyó la revisión de las actividades desarrolladas por dicha entidad en el período comprendido entre el 01 de enero de 2004 y 31 de agosto de 2005. La

inspección se concentró en las actividades ejercidas por la Dirección de Mercados, el Área de Supervisión de Asociados y el Área de Solución de Controversias.

Asimismo en el año 2005 se realizó la evaluación de la información financiera presentada por la Bolsa de Valores de Lima con la finalidad de verificar si:

1. La información financiera se reporta y divulga conforme al Principio de Transparencia en el mercado de valores, la normativa contable internacional, el Reglamento de Información Financiera y otras normas relacionadas.
2. La Bolsa de Valores de Lima cumple con las exigencias legales establecidas respecto de su patrimonio, capital, accionariado y otras disposiciones previstas en la Ley.
3. La Bolsa de Valores de Lima, oportunamente, atiende las eventuales observaciones o cumple con los requerimientos del ente supervisor.

III.5.2 ----- FONDO DE GARANTÍA

Según la información financiera intermedia del Fondo de Garantía presentada por la Bolsas de Valores de Lima, el patrimonio contable del referido fondo ascendía, al 31 de diciembre de 2005, a S/. 21,7 millones (S/.20,7 millones al 31 de diciembre de 2004); mientras que el Patrimonio Disponible a las indicadas fecha fue de S/. 6,0 millones y S/. 11,9 millones, respectivamente.

El Fondo de Garantía de la Bolsa de Valores de Lima S.A.⁷, administrado por la Bolsa de Valores de Lima, tiene como finalidad exclusiva respaldar, hasta su límite patrimonial, todas las obligaciones de las sociedades agentes de bolsa frente a sus comitentes en relación con las operaciones y actividades realizadas dentro y fuera de los mecanismos centralizados que operan en bolsa. El Fondo no es patrimonio de la Bolsa de Valores de Lima. Sus recursos provienen de los aportes, multas, penalidades y rentas derivadas de las inversiones, son intangibles y no pueden ser objeto de medida judicial o gravamen. Asimismo, el Fondo mantiene registros contables separados y su información financiera debe contar con dictamen de auditoría independiente.

III.5.3 ----- VIGILANCIA DE OPERACIONES

Como parte de las labores de vigilancia de operaciones realizadas en mecanismos centralizados de negociación, durante el año 2005, se analizaron nueve alertas sobre variaciones atípicas de precios que no habrían tenido sustento en información pública. Asimismo, se produjeron alertas ante información relacionada con emisores o valores inscritos en el RPMV que circuló en diversos medios pero que no había sido comunicada al mercado a través de los conductos previstos por la normativa vigente, lo que implicó acciones diversas por parte de CONASEV a fin de evitar que se generen inequidades de información en el mercado.

En todos los casos, la situación observada fue notificada al emisor a fin de que este realice las aclaraciones, precisiones o confirmaciones respectivas, las cuales fueron divulgadas al mercado en calidad de Hechos de Importancia, sin perjuicio de las indagaciones pertinentes a efectos de determinar la existencia o inexistencia de infracción a las normas de transparencia del mercado de valores. Los resultados de las

⁷ El Fondo de Garantía se constituye en virtud de la Ley del Mercado de Valores, Decreto Legislativo N° 861, modificado por la Ley N° 7649, y se rige por el Reglamento del mismo, aprobado por Resolución Gerencia General CONASEV N° 060-1998-EF/94.11.

indagaciones e investigaciones a iniciativa de CONASEV o a solicitud de terceros se muestran en el siguiente cuadro:

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN DE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN MECANISMOS CENTRALIZADOS DE NEGOCIACIÓN - 2005

	N° Casos evaluados	
	A solicitud de terceros	A iniciativa de CONASEV
De las normas sobre transparencia de operaciones	-	5
De las normas sobre información privilegiada	2	10
De las normas sobre oferta pública de adquisición	1	6
De la devolución de ganancias de corto plazo	-	17
De otras normas	-	3

Fuente y elaboración: Gerencia de Mercados y Emisores.

Adicionalmente, con el propósito de recabar información *in situ* que permitiera evaluar los hechos con mayores elementos, se realizaron visitas de inspección a dos emisores y a dos sociedades agentes de bolsa.

Finalmente, durante el año 2005, se estructuró y realizó una prueba de contingencia en la línea de comunicaciones utilizada por las sociedades agentes de bolsa para conectarse al Sistema de Negociación Electrónica Elex de la Bolsa de Valores de Lima. La finalidad de esta prueba fue determinar la confiabilidad del canal de comunicación alternativo utilizado por la Bolsa de Valores de Lima ante la ocurrencia de algún evento que alterara el normal desarrollo de la Rueda de Bolsa.

III.6 INSTITUCIÓN DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES

En cuanto al control efectuado por CONASEV respecto de CAVALI I.C.L.V. S.A., durante el 2005 las actividades de supervisión estuvieron dirigidas, principalmente, a la verificación del proceso de rectificación de inscripciones, a la revisión de la información financiera de CAVALI y del fondo de liquidación, a la verificación de las afectaciones sobre valores a favor de CONASEV y al seguimiento de los incumplimientos en la liquidación de operaciones y en la reposición de márgenes de garantía.

III.6.1 -----INSPECCIONES E INFORMACIÓN FINANCIERA

En el mes de agosto de 2005 se dispuso una inspección a CAVALI I.C.L.V. S.A. con el objetivo de verificar el cumplimiento de las normas sobre el proceso de rectificación de inscripciones y el funcionamiento del Módulo de Valores de CAVALI respecto de las rectificaciones. Como resultado, con fecha 20 de diciembre de 2005, se comunicaron a CAVALI las observaciones y recomendaciones identificadas.

Adicionalmente a la inspección descrita, CONASEV efectuó la revisión de la información financiera presentada por CAVALI, información financiera intermedia y auditada al 31 de diciembre de 2004, así como información financiera intermedia al primer, segundo y tercer trimestre de 2005; con el propósito de:

1. Verificar que dicha información financiera observe la normativa contable general, las Normas Contables de las Instituciones de Compensación y Liquidación de Valores,⁸ así como el Reglamento y el Manual de Información Financiera.⁹

⁸ Aprobadas mediante Resolución CONASEV N° 027-2000-EF/94.10 y sus modificatorias.

⁹ Aprobado mediante Resolución CONASEV N° 103-99-EF/94.10 y sus modificatorias.

2. Detectar situaciones que pudieran representar una actuación contraria, por parte de CAVALI, a las regulaciones que rigen su actividad o a lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores.

Como resultado de dicha revisión se requirió a CAVALI subsanar las observaciones detectadas.

III.6.2 ----- FONDO DE LIQUIDACIÓN

En el caso de la información financiera del fondo de liquidación, no se registraron observaciones ni instrucciones a ser comunicadas a CAVALI por la información financiera auditada al 31 de diciembre de 2004.

Cabe destacar que de acuerdo con la información financiera intermedia de CAVALI al 31 de diciembre de 2005, a dicha fecha el patrimonio neto del Fondo de Liquidación ascendía a S/. 3,3 millones.

El Fondo de Liquidación es administrado por CAVALI y tiene como objetivo exclusivo proteger al participante directo de los riesgos derivados de los incumplimientos de la contraparte en la liquidación de las operaciones efectuadas en Mecanismos Centralizados. En tal sentido, dicho fondo está dirigido a cubrir las diferencias resultantes de la ejecución forzosa de las operaciones al contado que no hayan sido cubiertas conforme a las normas respectivas.

Asimismo, dicho Fondo puede cubrir los faltantes de fondos de las obligaciones de pago correspondientes a las operaciones al contado y de mercado de dinero. Específicamente, el Fondo de Liquidación puede ser utilizado para cubrir el saldo neto no cubierto por el Participante Directo de las operaciones que ingresaron al proceso automático de liquidación y cuya liquidación de fondos y valores se realice a través de CAVALI.¹⁰ A la fecha, este fondo no ha sido utilizado.

III.6.3 ----- OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE REFERIDA A LA LABOR DE SUPERVISIÓN

De manera complementaria a las actividades antes indicadas, a solicitud de CAVALI, se efectuó la confirmación de las afectaciones sobre valores registrados en dicha institución a favor de CONASEV, lo cual comprendía tanto los embargos ordenados por el ejecutor coactivo de CONASEV como las prendas sobre los valores de propiedad de las sociedades agentes de bolsa y ex sociedades agentes de bolsa como garantía por las actividades que desarrollaban o habían desempeñado como intermediarios bursátiles.

Durante el año 2005, se efectuó también el seguimiento de los incumplimientos en la liquidación de operaciones y en la reposición de márgenes de garantía y sus respectivas regularizaciones por parte de los participantes de CAVALI. Se registraron 236 operaciones incumplidas y 33 incumplimientos en reposición de garantías. En todos los casos, los incumplimientos fueron regularizados.

¹⁰ La implementación de esta cobertura se inicia a partir del 21 de noviembre de 2005, fecha en que se puso en marcha el **Sistema de Liquidación Multibancario**, cuando se inicia el proceso de transición para la constitución del Importe Mínimo de Cobertura y la aplicación de nuevos mecanismos de cobertura, los que incluyen al Fondo de Liquidación.

Asimismo, se desarrolló el seguimiento de la evolución de la denominada Cuenta 80¹¹ y de la entrega por parte de CAVALI a sus participantes de los dividendos y beneficios correspondientes a los valores registrados en sus cuentas matrices.

Finalmente, se debe indicar que, durante el año 2005, se llevó a cabo una consultoría externa referida a la creación de mecanismos de supervisión que permitan reducir los riesgos de liquidación de las operaciones. Esta consultoría concluyó en octubre de 2005 y se financió con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

III.7 BOLSA DE PRODUCTOS

El 18 de abril de 2005 se procedió a revocar de pleno derecho la autorización de funcionamiento de la Bolsa de Productos de Lima por insuficiencia de capital o patrimonio neto mínimos¹². Dicha decisión se produjo luego de una serie de medidas aplicadas por CONASEV a fin de supervisar y facilitar a la referida institución levantar su situación de insuficiencia de capital. Entre las medidas antes indicadas están:

- El 31 de enero de 2005 se informó a la ex Bolsa de Productos de Lima que al no haber superado su situación de insuficiencia patrimonial quedaba, a partir del 01 de febrero de dicho año, suspendida de realizar operaciones.
- En el mes de febrero de 2005 se realizó una visita de inspección a la ex Bolsa de Productos de Lima con la finalidad, entre otros, de revisar las operaciones pendientes de liquidación.
- Mediante Resolución CONASEV N° 013-2005-EF/94.10 (01 de marzo de 2005), se otorgó a la ex Bolsa de Productos de Lima una prórroga hasta el 16 de abril de 2005 a fin de que revirtiera su patrimonio negativo.

Como resultado de la revocación, el 12 de mayo de 2005, mediante Resolución CONASEV N° 027-2005-EF/94.10, se dispuso la intervención administrativa de la ex Bolsa de Productos de Lima y la suspensión en sus cargos a los miembros de los órganos de administración y de gestión. Asimismo, se designó a los interventores, por parte de CONASEV, a quienes se les encargó transferir los recursos del Fondo de Garantía que se encontraban bajo la administración de la ex Bolsa de Productos de Lima a CONASEV.

Posteriormente, mediante Resolución CONASEV N° 036-2005-EF/94.10 (24 de mayo de 2005), se dejó sin efecto la intervención administrativa bajo la modalidad de participación en la gestión de la ex Bolsa de Productos de Lima. Además, se dispuso que esta modifique su denominación social con el fin de que deje de emplear dentro de esta denominación la frase “Bolsa de Productos” al habersele revocado la autorización de funcionamiento para actuar como tal.

La revocación de la autorización de funcionamiento a la ex Bolsa de Productos de Lima implicó la desaparición del único mercado de productos en el que las sociedades corredoras de productos podían desarrollar sus actividades de intermediación. Por tal motivo, CONASEV emitió un acto de oficio de carácter general que facilitó la salida ordenada de las sociedades corredoras de productos a fin de retirar la autorización de funcionamiento de estas y exceptuó solo a una que indicó su intención de mantener su

¹¹ La cuenta 80 es una cuenta transitoria en que se registran los valores de las personas que nunca determinaron a qué cuenta matriz traspasar sus valores.

¹² Conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley N° 26361, modificada por Ley N° 27635.

autorización de funcionamiento vigente, ante la expectativa de la formación de una nueva bolsa de productos.

De esta manera, mediante Resolución CONASEV N° 059-2005-EF/94.10 (29 de agosto de 2005) se retiró de oficio la autorización de funcionamiento otorgada a las siguientes sociedades corredoras de productos: (i) Produbolsa S.A. Sociedad Corredora de Productos, (ii) Progressus S.A. Sociedad Corredora de Productos, (iii) Lima Bursátil S.A. Sociedad Corredora de Productos, (iv) Pro Mercado Sociedad Corredora de Productos S.A., (v) L. Baba Sociedad Corredora de Productos S.A.C., (vi) Productos y Mercados Sociedad Corredora de Productos S.A.C. y (vii) Finobra Sociedad Corredora de Productos S.A.

Finalmente, se debe indicar que, durante el año 2005, se recibió la solicitud para organizar una nueva bolsa de productos, denominada Bolsa de Productos del Perú. Esta solicitud se encontraba en evaluación al cierre del año 2005.

III.8 SISTEMA DE FONDOS COLECTIVOS

Durante el año 2005 se autorizó, mediante Resolución Gerencial N° 002-2005-EF/94.55 (23 de febrero de 2005), la promoción y administración del Programa “S1” solicitada por la empresa administradora de fondos colectivos EAFC Maquisistema S.A., el cual tiene por objeto adjudicar a cada asociado un certificado de compra en dólares americanos destinado a la adquisición de un vehículo nuevo en un proveedor predeterminado. Cabe destacar que en la asamblea de adjudicación número 24, la empresa administradora procederá a la adjudicación automática de los certificados de compra a todos los asociados hábiles no adjudicados que integran el grupo.

El Programa “S1” se autorizó de conformidad con la Resolución CONASEV N° 042-2002-EF/94.10 que modifica el Régimen Especial de las Empresas Administradoras de Fondos Colectivos, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 084-99-EF/94.10. Asimismo, EAFC Maquisistema S.A. informó que se habían formado dos grupos en los meses de julio y diciembre del año 2005, respectivamente.

En cuanto a la supervisión de las empresas administradoras de fondos colectivos y de los programas de fondos colectivos autorizados, el Sistema Modular de Supervisión de Fondos Colectivos¹³ permitió, al cierre del año 2005, la supervisión de tres empresas administradoras (solo AHORROPLAN EAFC S.A.C. no cumplió con la presentación de la información requerida). Asimismo, el sistema modular permitió efectuar el seguimiento de los noventa y seis grupos administrados por las empresas administradoras de fondos colectivos. Con la información proporcionada se espera realizar, durante el año 2006, inspecciones a las Asambleas de Adjudicación así como el seguimiento a las adjudicaciones.

Durante el 2005, como resultado de la inspección efectuada a la empresa Ahorroplan EAFC SAC, el Tribunal Administrativo de CONASEV dispuso, mediante Resolución Tribunal Administrativo N° 089-2005-EF/94.12 (10 de noviembre de 2005) como medida cautelar la intervención administrativa a Ahorroplan EAFC SAC mediante la modalidad

¹³ El Sistema Modular de Supervisión de Fondos Colectivos es un sistema automatizado que permite agilizar las tareas de supervisión y control de la industria de fondos colectivos mediante la estandarización de la información. El propósito del Sistema Modular de Supervisión de Fondos Colectivos es realizar el seguimiento de la industria al nivel de los grupos formados, administrados y liquidados; número de asociados hábiles, morosos, transferidos, nuevos, adjudicados y resueltos; monto de las cuotas capitales recaudadas y adjudicadas; situación de las adjudicaciones: entregadas y pendientes (entregadas, en bancos o proveedores); capital social e información financiera, entre otra información de las empresas administradoras de fondos colectivos y de los sistemas administrados.

de supervisión de la gestión, la cual al finalizar el año 2005 se encontraba en proceso de evaluación.

Asimismo, durante el año 2005 se efectuaron 02 inspecciones específicas, una a la empresa Promotora Opción S.A. EAFC con el objeto de revisar las operaciones relacionadas con los fondos colectivos restringidos y la otra a Pandero S.A. EAFC con el objeto de revisar las operaciones relacionadas con los procesos de adjudicaciones, entrega de bienes y constitución de garantías en los programas autorizados para la administración del Sistema de Fondos Colectivos, así como determinar el grado de cumplimiento del Reglamento de Empresas Administradoras de Fondos Colectivos.

Por otro lado, durante el 2005, en aplicación de los artículos 61 y 62 del Reglamento de las Empresas Administradoras de Fondos Colectivos, tanto la Oficina de Asesoramiento y Conciliación de Empresas Administradoras de Fondos Colectivos (ADEAFCO) como CONASEV, recibieron las denuncias formuladas por los asociados a los Sistemas de Fondos Colectivos.

La mayoría de las denuncias presentadas, en el referido período, por los asociados a ADEAFCO contra las cuatro empresas administradoras de fondos colectivos autorizadas fueron solucionadas mediante acuerdos conciliatorios. Al 31 de diciembre de 2005, se encontraban en evaluación cinco denuncias por parte de CONASEV.

La Gerencia de Intermediarios y Fondos de CONASEV se pronunció en los siguientes casos:

RECLAMANTE	ADMINISTRADORA	N° DE RESOLUCIÓN GERENCIAL	RESUELVE
Organización de Sistemas Colectivos SAC	Promotora Opción S.A. EAFC	004-2005-EF/94.55	Declarar fundado, en parte, la denuncia en el extremo que la administradora cumpla con efectuar la devolución de US\$ 35 697,64
Américo Castro Manco	EAFC Maquisistema S.A.	008-2005- EF/94.55	Declarar infundada la denuncia

Fuente y elaboración: Gerencia de Intermediarios y Fondos.

Finalmente, durante el año 2005 se efectuó la evaluación de la totalidad de la información financiera auditada, así como de la información financiera intermedia individual correspondiente al primer, segundo y tercer trimestres del año 2005 de las cuatro empresas de fondos colectivos autorizadas a operar. Dicha evaluación tuvo como finalidad

1. Verificar el cumplimiento en la presentación de la información financiera intermedia y anual auditada de las empresas administradoras de fondos colectivos, así como de los sistemas administrados.
2. Evaluar el contenido de la información financiera de las empresas administradoras de fondos colectivos y de los sistemas administrados (solo información financiera anual auditada).
3. Verificar que los niveles de capital social y patrimonio neto de las empresas administradoras de fondos colectivos se encuentren por encima de los importes mínimos requeridos por la normativa vigente.
4. Verificar la situación de las garantías constituidas por las empresas administradoras de fondos colectivos por los fondos que administran.

5. Evaluar la situación financiera de las empresas de fondos colectivos (solo información financiera anual auditada).

Como resultado de la evaluación antes indicada se requirieron subsanaciones o se programaron inspecciones, dependiendo de las observaciones identificadas.



LABORES DE REGULACIÓN DE CONASEV

IV.1 EN EL ÁMBITO DEL MERCADO DE VALORES

Durante el año 2005, la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores emitió normas orientadas a la incorporación de nuevos mecanismos y a la reducción de ineficiencias existentes en el funcionamiento del mercado de valores. Entre las reformas normativas son de especial importancia los cambios que permitieron la colocación de cuotas de fondos mutuos estructurados, la inversión de los recursos de los fondos de inversión en operaciones de adquisición de bienes muebles para entregarlos exclusivamente en operaciones de arrendamiento financiero y las mejoras en la regulación del segmento de capital de riesgo de la Bolsa de Valores de Lima.

Asimismo, las normas emitidas por CONASEV tuvieron como propósito el fortalecimiento del marco de protección de los inversionistas, principalmente, aquellos carentes de control empresario; la flexibilización de requisitos y agilización de trámites y la obtención de mayores niveles de transparencia en el mercado. En esta línea, entre las principales modificaciones aprobadas en el 2005 están:

- La aplicación estricta de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del ejercicio 2006.
- El establecimiento de los requisitos generales de excepción para que una empresa solicite la exoneración de presentación de parte de la información sobre las empresas que conforman su grupo económico
- La interpretación de la Ley General de Sociedades respecto de la convocatoria para las juntas generales de accionistas de sociedades anónimas abiertas con el fin de establecer un plazo razonable entre el aviso de convocatoria y la celebración de la junta.
- El establecimiento de criterios objetivos para que las empresas evalúen su grado de cumplimiento los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas.
- La calificación como infracción Muy Grave, el que las sociedades no cumplan con publicar la información referida al procedimiento de protección a los accionistas minoritarios en sus páginas Web. Asimismo, se prescribe que las sanciones por infracciones a los artículos 262-A y siguientes de la Ley General de Sociedades, así como a las disposiciones que establezca CONASEV, serán de amonestación y multa de 1 a 25 UIT (Unidad Impositiva Tributaria).

Adicionalmente, CONASEV difundió, a través del Portal del Mercado de Valores, para consulta ciudadana una propuesta de modificación del Reglamento de Oferta Pública de Adquisición y un Proyecto de Ley que facilita la demanda colectiva de los inversionistas en el Mercado de Valores.

Finalmente, durante el 2005 se efectuaron las modificaciones regulatorias necesarias para la implementación del esquema de LIQUIDACIÓN MULTIBANCARIA, con participación del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), con lo cual se mejora la aplicación del principio *Delivery versus Payment*. Así, al cierre del año 2005, se encontraban en operación 06 bancos liquidadores: Banco Sudamericano, Banco Continental, Interbank, BWS Banco Wiese Sudameris, Banco de Crédito del Perú y Citibank.

En el siguiente cuadro se incluye la referencia de las principales resoluciones aprobadas por CONASEV durante el ejercicio 2005, respecto del mercado de valores.

Norma	Sumilla
Resolución CONASEV N° 002-2005-EF/94.10	Se interpretaron los artículos 13, 14, 18 y 30 del Reglamento de Oferta Pública de Adquisición y de Compra de Valores por Exclusión.
Resolución CONASEV N° 011-2005-EF/94.10	Se aprobaron criterios generales para el otorgamiento de excepciones a la presentación de información sobre grupo económico.
Resolución CONASEV N° 015-2005-EF/94.10	Se interpretó el artículo 8 de la Resolución CONASEV N° 111-2003-EF/94.10 sobre convocatoria a junta general de accionistas de sociedades anónimas abiertas.
Resolución CONASEV N° 019-2005-EF/94.10	Se modificó el artículo 14 del Reglamento de Operaciones en la Rueda de Bolsa, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 021-99-EF/94.10 y modificado por Resolución CONASEV N° 091-2000-EF/94.10.
Resolución CONASEV N° 021-2005-EF/94.10	Se modificaron dos anexos del Reglamento de Sanciones. El Anexo X “De las Infracciones del Agente de Intermediación, de los Representantes, del Funcionario Responsable del Control Interno y de toda persona que directa o indirectamente esté relacionada con el Agente de Intermediación” y el Anexo XV “De las Infracciones y Sanciones por Incumplimiento al Procedimiento de Protección a los Accionistas Minoritarios de las Sociedades Anónimas Abiertas regulado en la Ley General de Sociedades y en sus Normas Complementarias”.
Resolución CONASEV N° 022-2005-EF/94.10	Se modificaron el Reglamento Interno de CAVALI, el Reglamento de Instituciones de Compensación y Liquidación de Valores y el Reglamento de Operaciones en Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima con la finalidad de introducir el esquema de liquidación multibancaria.
Resolución CONASEV N° 024-2005-EF/94.10	Se modificó el Reglamento de Oferta Pública de Adquisición y de Compra de Valores por Exclusión.
Resolución CONASEV N° 026-2005-EF/94.10	Se modificó el Reglamento del Segmento de Capital de Riesgo de la Bolsa de Valores de Lima.
Resolución CONASEV N° 029-2005-EF/94.10	Se aprobó la modificación del Reglamento de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y sus Sociedades Administradoras.
Resolución CONASEV N° 048-2005-EF/94.10	Se aprobó el nuevo Estatuto del Comité de Protección al Accionista Minoritario a fin de adecuar el mismo a los cambios normativos introducidos a partir de la promulgación de la Ley N° 28370, ley que incorporó artículos de protección a los accionistas minoritarios de las sociedades anónimas abiertas en la Ley General de Sociedades.
Resolución CONASEV N° 049-2005-EF/94.10	Se estableció que la obligación de presentar información financiera consolidada no era aplicable al Estado cuando tenga calidad de matriz.
Resolución CONASEV N° 054-2005-EF/94.10	Se estableció la tasa de contribución a aplicar por las ofertas de intercambio de acciones de inversión
Resolución CONASEV N° 069-2005-EF/94.10	Se modificó el artículo 10 del Reglamento de Operaciones en Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima
Resolución CONASEV N° 071-2005-EF/94.10	Se modificó el Reglamentos de Fondos Mutuos de Inversión en Valores para incorporar el esquema de fondos mutuos estructurados y se modificaron los artículos del Reglamento de Fondos de Inversión y sus sociedades Administradoras.
Resolución CONASEV N° 077-2005-EF/94.10	Se interpretaron los artículos 23 y 25 del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores.
Resolución CONASEV N° 078-2005-EF/94.10	Se modificó el artículo 11 de las Normas Aplicables a la Negociación Fuera de Rueda de Valores Inscritos en Bolsa, aprobadas por Resolución CONASEV N° 027-95-EF/94.10.0.

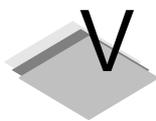
Norma	Sumilla
Resolución CONASEV N° 079-2005-EF/94.10	Se modificó el numeral 2 de la definición de “Empresa Junior” prevista en el artículo 2 del Reglamento del Segmento de Capital de Riesgo de la Bolsa de Valores de Lima.
Resolución CONASEV N° 083-2005-EF/94.10	Se modificó el artículo 49 del Reglamento de Operaciones en Rueda de Bolsa.
Resolución CONASEV N° 085-2005-EF/94.10	Se aprobó la modificación de tarifa N° 11 por los servicios que presta CAVALLI.C.L.V. S.A. (Mantenimiento del Valor e Información a Emisores), a efectos de incluir a los warrants desmaterializados dentro del alcance de los valores a los cuales aplica la indicada tarifa.
Resolución CONASEV N° 090-2005-EF/94.10	Se aprobó el nuevo Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.
Resolución CONASEV N° 092-2005-EF/94.10	Se derogaron la Resolución CONASEV N° 168-98-EF/94.10 y la Resolución CONASEV N° 110-99-EF/94.10 y las demás normas contrarias a las Normas Internacionales de Información Financiera.
Resolución Gerencia General N° 015-2005-EF/94.11	Se modificó la estructura de códigos de las Cuentas de Orden de Fondos y de Valores Bursátiles de las Normas Contables de las I.C.L.V., a efectos de mejorar y simplificar la identificación de las cuentas componentes del Plan de Cuentas de las Normas Contables de las Instituciones de Compensación y Liquidación de Valores
Resolución Gerencia General N° 106-2005-EF/94.11	Se aprobó la inversión de los recursos del Fondo de Inversión en operaciones de adquisición de bienes muebles para entregarlos en arrendamiento.
Resolución Gerencia General N° 140-2005-EF/94.11	Se modificó el numeral (10150) de las Normas Comunes para la Determinación del Contenido de los Documentos Informativos "Información sobre el cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas".

Cabe destacar que, adicionalmente, durante el 2005 se aprobó el Reglamento General del Concurso de Artículos Especializados en Mercado de Valores (Resolución CONASEV N° 050-2005-EF/94.10), como mecanismo para incentivar la investigación sobre temas vinculados con el quehacer del mercado de valores peruano. Asimismo se aprobaron modificaciones al Reglamento General del Curso de Especialización en Mercado de Valores (Resolución CONASEV N° 072-2005-EF/94.10), con el fin de optimizar su organización y mejorar los resultados obtenidos en los últimos siete cursos.

IV.2 EN EL ÁMBITO DEL MERCADO DE PRODUCTOS

En el caso del mercado de productos, las reformas regulatorias estuvieron vinculadas con la cancelación de autorización de la Bolsa de Productos de Lima, con el fin de minimizar los efectos originados en dicha situación.

Norma	Sumilla
Resolución CONASEV N° 013-2005-EF/94.10	Se suspendió la vigencia del artículo 4 de la Resolución CONASEV N° 097-2004-EF/94.10 y se mantuvo la suspensión de autorización de funcionamiento de la Bolsa de Productos de Lima.
Resolución CONASEV N° 053-2005-EF/94.10	Se aprobó el procedimiento para la tramitación y resolución de reclamos de clientes de intermediarios facultados para operar en la ex Bolsa de Productos de Lima.



ÓRGANOS DE CONASEV

V.1 DIRECTORIO

Durante el año 2005, se llevaron a cabo 35 sesiones de Directorio en las cuales se adoptaron diversos acuerdos relacionados con las funciones que le encarga su Ley Orgánica a CONASEV, con las políticas operativas y con programas de la institución. El Directorio adoptó 256 acuerdos y expidió 92 resoluciones, de las cuales 20 resolvieron recursos administrativos.

ACUERDOS DE DIRECTORIO 2005

Concepto	GME	GIF	GID	GAJ	Institucional	Total
Normativas	13	4	5	6	2	30
Otros relacionados a normativas	1	1	-	3	2	7
Autorizaciones	7	4	-	-	11	22
Cancelación de autorización de funcionamiento	-	1	-	-	-	1
Recursos impugnativos	-	3	-	17	-	20
Inscripción de fondos mutuos y de inversión, y modificaciones	-	1	-	-	-	1
Intervenciones	1	4	-	-	-	5
Asuntos Administrativos	8	2	16	27	56	109
Misceláneos	9	5	6	23	10	53
Opiniones y consultas	2	-	-	6	-	8
TOTAL	41	25	27	82	81	256

Nota:

GME: Gerencia de Mercados y Emisores (*)

GIF: Gerencia de Intermediarios y Fondos (*)

GID: Gerencia de Investigación y Desarrollo (*)

GAJ: Gerencia de Asesoría Jurídica (*)

Institucional: Referidos a aspectos institucionales de CONASEV.

(*) En el caso de Informes Conjuntos presentados por dos o más gerencias, se considera a la gerencia responsable.

Fuente y elaboración.- Gerencia de Asesoría Jurídica

V.2 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO

Durante el ejercicio económico 2005, se llevaron a cabo 52 sesiones del Tribunal Administrativo, en las cuales se sometieron a evaluación de dicho órgano colegiado los expedientes administrativos elevados por las gerencias de línea. Estos expedientes contenían procedimientos administrativos sancionadores en el marco de la función de control y supervisión de CONASEV.

Asimismo, en última instancia administrativa, se resolvieron las impugnaciones planteadas contra las resoluciones emitidas por la Cámara de Controversias y la Cámara Disciplinaria de la Bolsa de Valores de Lima.

RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO – 2005

Concepto	Agente de intermediación	Sociedades Administradoras (1/.)	EAFC (2/.)	Emisores	Otros (3/.)	Total
Sanciones	4	8	1	18	3	33
Recursos Impugnativos	4	1	2	4	10	21
Recursos de apelación interpuestos contra acuerdos de la Bolsa de Valores de Lima	5	0	0	0	19	24
Otros (4/.)	8	1	5	1	2	17
Total	21	10	8	23	34	96

(1/.) Corresponden a 06 sanciones a sociedades administradoras de fondos y a 02 sanciones a sociedades administradoras de fondos de inversión.

(2/.) Empresas administradoras de fondos colectivos.

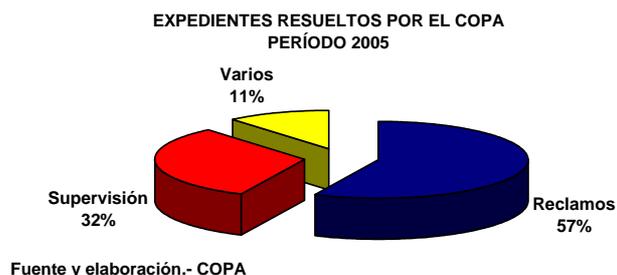
(3/.) Corresponden a casos referidos a sociedades de auditoría y personas naturales.

(4/.) Corresponde a casos referidos a intervenciones administrativas, acumulaciones de procedimiento y aquellos en los que no se determinó infracción, entre otros.

Fuente y elaboración.- Gerencia de Asesoría Jurídica

V.3 COMITÉ DE PROTECCIÓN AL ACCIONISTA MINORITARIO (COPA)

Durante el año 2005, el Comité de Protección al Accionista Minoritario de CONASEV resolvió 310 expedientes de reclamos por denegatoria de entrega de acciones y/o dividendos y dispuso la entrega de 733 038 acciones a favor de accionistas minoritarios. Adicionalmente, el COPA resolvió 175 expedientes referidos a la supervisión del procedimiento de protección a los accionistas minoritarios de las Sociedades Anónimas Abiertas.



Finalmente, dentro de la categoría de Varios, resolvió 60 expedientes, los cuales se encontraban referidos a la tramitación de información sobre tenencias de los accionistas y a la absolución de consultas y orientación sobre (i) los procedimientos de reclamo de acciones y/o dividendos y (ii) los procedimientos de protección a los accionistas minoritarios.

Adicionalmente, en el año 2005, el COPA sancionó con amonestación a Empresa Agraria Azucarera Andahuasi S.A.A., Shougang Hierro Perú S.A.A., Shougang Generación Eléctrica S.A.A. y Banco Continental S.A.A. por haber incurrido en infracciones al Procedimiento de Protección a los Accionistas Minoritarios.



PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL MERCADO DE VALORES Y DE PRODUCTOS

VI.1 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

Durante el año 2005, se realizaron diversos eventos orientados a difundir y promover la inversión en el mercado de valores y en el mercado de productos, así como a difundir el papel de CONASEV como ente supervisor y promotor de dichos mercados.

El Centro de Documentación e Información (CENDOC) de CONASEV realizó 63 talleres educativos dirigidos a docentes y estudiantes de las principales universidades y de otras instituciones académicas del país, relacionados con temas de los mercados de valores y productos. La finalidad de dichos talleres educativos fue divulgar las ventajas que ofrece el mercado de valores como alternativa de inversión y financiamiento, la operatividad de las instituciones que actúan en él y los instrumentos que en él se negocian y sus riesgos asociados.

A fines de diciembre de 2005, el CENDOC puso a disposición de los participantes del mercado de valores la “Guía de Remisión de Información”, con el propósito de facilitar el cumplimiento de las obligaciones de remisión de información a CONASEV, por parte de los participantes. Esta Guía, además, incluye un resumen sobre algunos conceptos y principios básicos del mercado financiero y, de manera específica, del mercado de valores así como esquemas sobre la operatividad de los principales procesos que se llevan a cabo en el mercado de valores local (emisión de valores por trámite general o anticipado, titulación de activos, mercado secundario, fondos mutuos y fondos de inversión).

Adicionalmente, se realizaron diversos seminarios con el fin de promover el mercado de valores. Entre ellos destacan los siguientes:

- En el mes de julio se llevó a cabo la “Semana de Educación y Orientación al Inversionista”, durante la cual, se ofrecieron charlas sobre “Cómo funciona el Mercado de Valores”, “Operaciones en Mecanismos Centralizados de Negociación”, “Quiénes son los Inversionistas Institucionales” y “Protección al Accionista Minoritario”, realizadas en el auditorio de la empresa administradora de fondos colectivos Maquisistema S.A., a las que asistieron, en conjunto, alrededor de 500 personas.

De igual modo, siguiendo con la Campaña de Educación al Inversionista en Provincias se llevaron a cabo, en el mes de agosto, los seminarios sobre “Mercado de Valores y Rol de CONASEV”, “Mecanismos Centralizados de Negociación”, “Fondos de inversión” y “Bolsa de Productos”, desarrollados en la Universidad Católica de Santa María en Arequipa.

- En agosto se realizó el Seminario “Oportunidades de Financiamiento a través del Mercado de Valores” con el fin de fomentar y difundir las alternativas de financiamiento que ofrece el mercado público de valores entre aquellas entidades que hasta la fecha no han participado en dicho mercado.
- En el mes de octubre se organizó el Seminario Especializado “Regulación y Supervisión del Mercado de Valores” el cual se llevó a cabo en la Academia Nacional de la Magistratura y estuvo dirigido a magistrados del Poder Judicial y el Ministerio Público de los distritos judiciales de Lima, Callao y Cono Norte. En el

seminario se abordaron diversos temas de mercado de valores de interés del público asistente.

- En el mes de noviembre se realizaron dos conferencias referidas a la "Nueva versión del Sistema MVNet" con el objeto de exponer las mejoras en los tiempos en el proceso de transmisión de información de las empresas supervisadas.
- En el mes de diciembre se realizó el Seminario "Las Normas Internacionales de Información Financiera y su impacto en el Mercado de Valores" con el fin de fomentar y difundir las principales modificaciones y mejoras en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), así como la emisión de las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus Interpretaciones, aplicables a partir de 2006.

De igual manera, se debe indicar que el Comité de Protección al Accionista Minoritario (COPA) realizó diferentes actividades de difusión orientadas a dar a conocer al mercado las obligaciones que, como parte del procedimiento de protección a los accionistas minoritarios, corresponde cumplir a las sociedades anónimas abiertas, así como las bondades que ofrece el mecanismo de solución de controversias existente mediante el cual el COPA resuelve los reclamos interpuestos por los accionistas minoritarios en casos de denegatoria de entrega de acciones y/o dividendos.

En adición a las actividades antes indicadas, entre los meses de enero a marzo de 2005, se llevó a cabo el VII Curso de Especialización en Mercado de Valores (CEMV). En este programa participaron alumnos provenientes de universidades de Lima y provincias así como representantes de instituciones del sector público y privado vinculadas con el mercado de valores local. Este curso contó con la participación de expositores nacionales y extranjeros, de reconocido prestigio. Cabe destacar que en el marco del VII CEMV, se efectuó un seminario internacional abierto sobre gobierno corporativo y riesgo fiduciario.

De igual manera, con el fin de promover la formación de profesionales especializados en mercado de valores, en el mes de setiembre del año 2005, CONASEV organizó el **1er. Concurso sobre Artículos Especializados en Mercado de Valores**, dirigido a profesionales y estudiantes con especialidades en Economía, Ingeniería Económica, Contabilidad, Administración, Derecho, Ingeniería Industrial u otras afines al mercado de valores. Los resultados de este concurso así como los artículos ganadores fueron difundidos durante el primer trimestre del 2006.

VI.2 PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS DE CONASEV EN EVENTOS INTERNACIONALES

Durante el año 2005, funcionarios de CONASEV participaron en diversos eventos internacionales organizados por instituciones vinculadas al mercado de valores.

En el mes de marzo, CONASEV participó en la Conferencia Semi Anual COSRA 2005, del Consejo de Autoridades Regulatorias de Valores de las Américas, evento que se realizó en la ciudad de Quito, Ecuador.

En el mes de abril, CONASEV participó en el International Institute for Securities Market Development 2005, organizado por la Securities & Exchange Commission (SEC), realizado en las ciudades de Washington DC y Nueva York en Estados Unidos. En este seminario se revisaron temas referidos a la regulación y cumplimiento de normas en el mercado de valores, así como a temas referidos con el desarrollo de mercados emergentes.

En el mes de mayo, CONASEV participó en la Jornada “La Protección del Inversor: La Información y Formación de los Inversores en los Mercados de Capitales Iberoamericanos”, evento desarrollado en la ciudad de Sao Paulo, Brasil.

En el mes de junio, CONASEV participó en la Conferencia sobre el Desarrollo de los Mercados de Bonos organizado por el Asia–Pacific Economic Cooperation Forum (APEC): “Hacia una Asociación Pública-Privada del Sector Regional”, la cual se realizó en la ciudad de Tokio-Japón.

Es importante destacar que en el mes de junio, se llevó a cabo en la Ciudad de Lima el Seminario Regional IOSCO “Los retos del Regulador de Valores ante la Implementación de los estándares internacionales y la lucha contra el fraude financiero”. En este seminario participaron 14 organismos reguladores, 03 bolsas de valores, la Federación Iberoamericana de Bolsas – FIAB, la Corporación Andina de Fomento y IOSCO. En el marco de este seminario, CONASEV solicitó formalmente participar en el programa de evaluación asistida del cumplimiento de los principios de regulación de mercado de valores de IOSCO.

En el mes de julio, CONASEV participó en la VII Reunión de Responsables de Sistemas de Información, el cual se realizó en la ciudad de San Pedro, Honduras. En este seminario se trataron temas referidos a Tecnología y Supervisión de Mercados, Tendencias Tecnológicas Internacionales y Seguridad de los Sistemas y Desarrollo de Pagos.

En el mes de agosto, CONASEV participó en el Segundo Encuentro del Consejo de Autoridades Regulatorias de Valores de las Américas, el cual se realizó en la Ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.

En el mes de setiembre se llevó a cabo en Lima “The Sixth Meeting of the Latin American Corporate Governance Roundtable”, organizado por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OECD) y CONASEV, en el cual participaron autoridades y funcionarios de CONASEV. En el evento participaron representantes de organismos internacionales y de entidades del sector público y/o privado de 12 países. En el marco de este evento, CONASEV organizó con el auspicio de la Bolsa de Valores de Lima y el apoyo de la OECD, el IFC y el Global Governance Forum, la Conferencia Internacional “Corporate Governance: Board Effectiveness and Enforcement” en la cual participaron autoridades y funcionarios de CONASEV.

En ese mismo mes, CONASEV participó en la Jornada sobre Calificación de Riesgos (Ratings) en los Mercados de Capitales Iberoamericanos realizada en la ciudad de La Antigua, Guatemala, en la que se analizaron temas referidos al marco normativo de la calificación de riesgos y procesos de calificación de riesgo en las emisiones de renta fija.

En el mes de octubre, CONASEV participó en el VI Curso de Regulación y Supervisión de Mercados Sudamericanos de Valores realizado en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en el cual se trataron temas referidos a la Inspección y Vigilancia de Entidades y Mercados. En ese mismo mes, dos analistas viajaron a Washington DC y Nueva York, Estados Unidos, a fin de participar en la pasantía para mejorar las políticas de supervisión y control de ofertas públicas.

En el mes de noviembre, CONASEV participó en el “Securities Enforcement and Market Oversight”, organizado por la SEC en Washington DC, Estados Unidos, evento en el cual se desarrollaron temas relacionados los procedimientos a ser utilizados en la detección, investigación y persecución de actividades ilegales en el mercado de valores a través de casos reales de investigación, con énfasis en técnicas probadas de supervisión y procedimientos sancionadores.

De igual manera, en noviembre de 2005, CONASEV participó en la VII Reunión de Autoridades del Consejo del Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores (IIMV) y en la V Reunión Conjunta de Autoridades del IIMV y de la Federación Iberoamericana de Bolsas (FIAB), que se llevaron a cabo en la ciudad de Lima. En la primera reunión participaron autoridades de órganos reguladores del mercado de valores de 13 países de Iberoamérica, mientras que en la segunda participaron, adicionalmente, los representantes de las bolsas de valores de 12 países miembros de la FIAB.

Asimismo, en el mes de noviembre CONASEV participó en el Congreso Internacional de Gobiernos Corporativos para el Fortalecimiento del Mercado de Capitales, organizado por la Bolsa de Valores de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo, realizado en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.

Finalmente, durante el año 2005, CONASEV participó en la séptima, décima y undécima Ronda de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio y en la segunda Ronda de Negociación con miras a ampliar los alcances del Acuerdo de Complementación Económica N° 38 suscrito entre Perú y Chile. Estas reuniones se llevaron a cabo en las ciudades de Cartagena, Colombia; Guayaquil, Ecuador; Miami, Estados Unidos y Santiago de Chile, Chile.

VI.3 INFORMACIÓN AL MERCADO

Durante el año 2005, fueron registrados 10 906 usuarios, los cuales hicieron uso de los diferentes servicios del Centro de Documentación e Información del Mercado de Valores (CENDOC), de los cuales, 86% correspondió a usuarios externos (9 346) y 14% a usuarios internos (1 560).

Con relación a los usuarios externos que visitaron el CENDOC, la mayor representación la tuvieron los estudiantes universitarios (56%), seguidos de los profesionales (22%). La mayor afluencia en las visitas de usuarios externos al CENDOC entre los meses de marzo a noviembre coincide con: (a) los ciclos de estudios regulares en las instituciones académicas (universidades e institutos superiores) y (b) la presentación de información financiera anual auditada e intermedia de las empresas supervisadas.

Durante el año 2005, el CENDOC brindó un total de 10 735 atenciones a los usuarios externos a través de las salas que lo componen. El 62% correspondieron a atenciones en la sala de Servicio de Orientación y Educación (SOE), la cual absolvió 6 619 consultas; 16% a la Sala de Información en Línea, un porcentaje similar a Biblioteca y el 6% a la Sala de Información de Empresas Inscritas.

VII

DESARROLLO INSTITUCIONAL

VII.1 CONVENIO DE GESTIÓN CONASEV-DNPP 2005

El 31 de marzo de 2005 se suscribió con la Dirección Nacional de Presupuesto Público (DNPP) el Convenio de Administración por Resultados para el año Fiscal 2005, cuyo objetivo principal era medir la gestión institucional por resultados, definiendo objetivos y metas específicas, así como beneficios por el logro de los mismos.

A través de este convenio, CONASEV se comprometió al logro de cinco compromisos enmarcados dentro de la mejora de la gestión global de la entidad. De esta manera, se diseñaron e implementaron acciones que permitan cumplir los objetivos institucionales, así como mejorar la cantidad, calidad y cobertura de los bienes que provee CONASEV, así como de los servicios que presta.

Compromiso	Cumplimiento
1. Fortalecimiento del Sistema Integrado de Administración (SIA).	Mediante Informes Conjuntos N° 510-2005-EF/94.40/94.35 (30 de diciembre de 2005) y N° 016-2006-EF/94.40/94.35 (17 de enero de 2006), la Gerencia de Sistemas y la Gerencia de Administración y Finanzas informaron a la Gerencia General el cumplimiento del compromiso mediante la entrega de los programas fuentes y ejecutables, así como los manuales de usuario de los módulos de: 1) Personal, asistencia y evaluación, 2) Fondos y Garantías, 3) Documentos Valorados y 4) Integración de los módulos con presupuesto y contabilidad.
2. Difusión del Mercado de Valores - Alternativa de Financiamiento e Inversión/ Buenas Prácticas.	De acuerdo con lo establecido en el Anexo 4 del Convenio suscrito, la Gerencia de Investigación y Desarrollo informó a la Gerencia General, mediante Memorándum N° 4091-2005-EF/94.60 (29 de diciembre de 2005), la realización del último de los 07 eventos de difusión del Mercado de Valores realizado, durante el año 2005, cifra que supera los 03 eventos establecidos como compromiso.
3. Lograr que el 40% del personal de las áreas de supervisión participe en cursos relacionados con el fortalecimiento de sus competencias para lograr mejorar la labor de supervisión de CONASEV.	Mediante Informe N° 512-2005-EF/94.35 (30 de diciembre de 2005), la Presidenta del Comité de Capacitación informó a la Gerencia General que se había superado el compromiso establecido en el convenio (40%).
4. Migración e implantación del sistema de administración documentaria – Workflow.	Mediante Informe N° 323-2005-EF/94.40 (30 de setiembre de 2005), la Gerencia de Sistemas informó a la Gerencia General la puesta en producción (operatividad) del Sistema Workflow – Ultimus.
5. Publicación y difusión del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores.	Mediante Memorándum N° 2168-2005-EF/94.20 de fecha 30 de junio de 2005, la Gerencia de Asesoría Jurídica dio cuenta al Gerente General de la publicación y distribución a diversos supervisados del libro materia del compromiso, habiéndose cumplido con la meta en su integridad.

VII.2 MEJORAS TECNOLÓGICAS

En el plan estratégico CONASEV 2005 se establecieron líneas de acción para el cumplimiento de los objetivos en el ámbito de supervisión, regulación y promoción. En las mencionadas líneas de acción, la tecnología de información juega un rol preponderante para dar soporte a los procesos críticos automatizados y reforzar aquellos que han perdido vigencia por cambios en las normas o dinamismo del mercado.

En dicho contexto, en setiembre de 2005 se logró culminar el proyecto de migración del Sistema de Administración Documentaria – Workflow. Este sistema está orientado a los procesos (*Business Process Management* – BPM) y el objetivo ha sido lograr un alto grado de automatización y optimización de los procesos así como una eficiente administración de contenidos, datos y documentos.

Para CONASEV, el Workflow se ha convertido en uno de los sistemas de alta criticidad porque atraviesa la institución en forma horizontal y todos los documentos que ingresan y salen son procesados y generados a través del Sistema.

Una de las ventajas tecnológicas del nuevo Workflow es que se encuentra desarrollado en plataforma web, lo que permite la escalabilidad en cuanto se estime necesario que el Workflow forme parte de nuestra extranet y el personal tenga acceso a dicho sistema desde fuera de la institución.

Una ventaja adicional es la incorporación de los certificados digitales en las estaciones de trabajo de los gerentes o responsables legales o técnicos. Dicha incorporación va a permitir que todos los documentos generados se encuentren firmados digitalmente (con valor legal y probatorio) para su posterior almacenamiento en el Sistema de Microformas.

En el mes de junio de 2005, CONASEV recibió por parte de la empresa Societé Generale de Surveillance (SGS), autorizada por INDECOPI, la certificación de idoneidad técnica así como la aprobación del Manual de Producción del Sistema de Microformas, última fase en la cadena de la virtualización de los procesos que se inició en el año 2000: (1) Workflow, (2) Sistema MVNet y (3) Microformas.

El Sistema de Microformas comprende el almacenamiento de los documentos recibidos y generados por el MVNet y el Workflow, desde el domicilio electrónico y el servidor de imágenes a los discos ópticos WORM (dispositivos no regrabables), a través de los procedimientos establecidos y con la validación y firma digital del fedatario juramentado en informática. Dicho acervo documental es ahora el archivo institucional electrónico de CONASEV.

En el ámbito de la supervisión, desde 1999 a la fecha, se han desarrollado un conjunto de sistemas que soportan la gestión de supervisión. Sin embargo, ante el dinamismo del mercado, las normas han sido modificadas y los primeros sistemas desarrollados (Fondos Mutuos, Intermediarios; Mecanismo Centralizado e I.C.L.V.) no han podido ser actualizados a la misma velocidad de los cambios normativos.

El Sistema de Control de Fondos Mutuos ha sido actualizado en el último semestre de 2005. Principalmente se han incorporado nuevos requerimientos que permiten identificar con facilidad los problemas de calidad de la data. Asimismo, se ha dado énfasis al control de los excesos de participes y al monitoreo permanente de la rentabilidad de los fondos a través del reporte de análisis de curvas de rendimiento.

Con relación a los Sistemas de Supervisión de Gerencia de Mercado y Emisores del Área de Operaciones y CAVALI, el esfuerzo principal se concentró en evaluar los sistemas actuales (Sistema de Control de Mecanismo Centralizado, Sistema de Alarmas Bursátiles y Sistema de Control I.C.L.V.) y proponer el desarrollo y fortalecimiento de los

sistemas para el año 2006, de tal manera que se optimicen los procesos de supervisión de dicha gerencia.

Otro proyecto importante ha sido la actualización del Sistema MVNet. En la versión 3.0 se han agregado funcionalidades para mejorar el tiempo de respuesta en los procesos de firma y envío de documentos por parte de las empresas supervisadas y se han agregado módulos para permitir el uso del MVNet por terceras empresas. Esta nueva versión del MVNet ha permitido ejecutar con éxito la venta de uso del Sistema MVNet a dos empresas importantes durante el año 2005: (1) CAVALI I.C.L.V. S.A. y (2) Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL.

A partir del año 2006, CAVALI I.C.L.V. S.A. realizará las transacciones con sus clientes a través del MVNet, el cual beneficiará a los participantes del mercado de valores porque sus clientes en un porcentaje considerable son las mismas empresas que CONASEV supervisa y que utilizan también el Sistema MVNet. Ello, redundará en una reducción de costos y mejora en la oportunidad de entrega de información.

De igual modo OSIPTEL utilizará el Sistema MVNet para que las empresas que se encuentran bajo el ámbito de su supervisión puedan remitir la información que están obligadas a presentar, así como recibir las comunicaciones formales por parte de OSIPTEL. Este sector también se verá beneficiado de las bondades del sistema respecto de la reducción de costos de transacción, mejoras en los procesos de supervisión e información oportuna.

VIII

OTROS ASPECTOS RELEVANTES

VIII.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2005

Al cierre del ejercicio presupuestal 2005, los ingresos institucionales ascendieron a S/. 38,8 millones, cifra mayor en 33% a la registrada durante el período 2004. El 79% correspondió a Ingresos por Contribuciones, el 7% a Otros Ingresos y 14% al Saldo de Balance del periodo 2004, que de acuerdo con la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la nueva normativa de la Dirección Nacional del Presupuesto Público, deben incluirse como ingresos del ejercicio 2005.

Del total de ingresos percibidos, el 45% (S/. 17,3 millones) provino de las contribuciones por valores inscritos en el RPMV y el 21% (S/. 7,9 millones), de las contribuciones por intermediación en el mercado de valores por los agentes de intermediación. Las contribuciones por intermediación registraron un incremento de 59% con respecto a lo recaudado durante el año 2004, como resultado de los mayores montos negociados en la Bolsa de Valores de Lima.

Los ingresos percibidos por las contribuciones aplicadas a los patrimonios de los fondos mutuos (S/. 2,6 millones) registraron una disminución de 8% respecto del año 2004, en tanto que los ingresos por otros partícipes del mercado de valores (S/. 1,9 millones) registraron un incremento del 15% con relación al año 2004.

En cuanto a los ingresos financieros percibidos durante el ejercicio 2005, estos representaron el 3% (S/. 1,3 millones) del total de ingresos y registraron un importante incremento de 124% con respecto a lo percibido en el periodo anterior. Por su parte, los ingresos por multas y sanciones registraron una considerable reducción de 59% respecto del año 2004. Durante el año 2005, estos ingresos representaron el 1% del total de ingresos captados.

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – 2005

Ingresos	Montos en Miles de Nuevos Soles		Estructura Porcentual		Variaciones	
	Enero-Dic 2005	Enero-Dic 2004	Enero-Dic 2005	Enero-Dic 2004	S/.	%
Saldo de Balance (*)	5 455	-	14.1%	-	5 455	0.0%
Ingresos por Tasas	772	691	2.0%	2.4%	81	11.7%
Venta de Bienes y Servicios	28	46	0.1%	0.2%	(18)	-39.1%
Ingresos Financieros	1 320	590	3.4%	2.0%	730	123.7%
Multas y Sanciones	370	905	1.0%	3.1%	(535)	-59.1%
Otros Ingresos Corrientes	30 858	26 879	79.5%	92.3%	3 979	14.8%
Intermediación	7 939	4 994	20.5%	17.2%	2 945	59.0%
Valores inscritos en el RPMV	17 280	16 233	44.5%	55.8%	1 047	6.4%
Participes del Mercado de Valores	1 941	1 684	5.0%	5.8%	257	15.3%
Fondos Mutuos	2 565	2 772	6.6%	9.5%	(207)	-7.5%
Fondos Colectivos	111	93	0.3%	0.3%	18	19.4%
Otros (**)	1 022	1 103	2.6%	3.8%	(81)	-7.3%
Total Ingresos	38 803	29 111	100.0%	100.0%	9 692	33.3%

Egresos	Montos en Miles de Nuevos Soles		Estructura Porcentual		Variaciones	
	Enero-Dic 2005	Enero-Dic 2004	Enero-Dic 2005	Enero-Dic 2004	S/.	%
Gastos de Operación	23 285	23 369	98.1%	98.8%	(84)	-0.4%
Personal y Obligaciones Sociales	16 519	17 183	69.6%	72.6%	(664)	-3.9%
Obligaciones Previsionales	178	193	0.8%	0.8%	(15)	-7.8%
Bienes y Servicios	4 331	3 686	18.3%	15.6%	645	17.5%
Otros Gastos Corrientes	2 257	2 307	9.5%	9.8%	(50)	-2.2%
Gastos de Capital	439	287	1.9%	1.2%	152	53.0%
Total Gastos	23 724	23 656	100.0%	100.0%	68	0.3%

Superávit	15 079	5 455				176.4%
------------------	---------------	--------------	--	--	--	---------------

Nota: Las cifras del año 2005 incluyen S/. 106 892 provenientes de la ejecución de garantías de proveedores. (*) Según la Directiva N° 006-2005-EF/76.01, Directiva de Ejecución del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial para el Año Fiscal 2005, los saldos de balance se deben registrar en los formatos de ejecución de ingresos correspondientes al año 2005.

(**) Incluye ingresos por el otorgamiento de autorizaciones de organización y funcionamiento de instituciones que participan en el mercado de valores y por la inscripción de valores en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV).

Fuente y elaboración.- Gerencia de Administración y Finanzas – Área de Finanzas.

De otro lado, los Gastos de Operación ascendieron a S/. 23,3 millones, cifra que representó el 98% del total de gastos y que muestra una ligera disminución de 0.4% respecto del año anterior.

El Gasto de Personal y el Gasto en Bienes y Servicios registraron la mayor participación dentro del gasto total, con 70% y 18%, respectivamente. El Gasto de Personal presentó una disminución de 4%, respecto del periodo anterior, debido, principalmente, a que no se llegó a resolver la negociación colectiva correspondiente al año 2005.

Por su parte, el Gasto en Bienes y Servicios y los Gastos de Capital presentaron incrementos de 18% y 53% con respecto al año 2004, respectivamente, debido a mejoras en la programación y ejecución de los procesos logísticos.

En consecuencia, el total de gastos para el periodo 2005 ascendió a S/. 23,7 millones, es decir, se incrementó en 0.3% respecto del año 2004.

Como resultado del comportamiento de los ingresos y egresos de CONASEV durante el periodo 2005, se generó un superávit total ascendente a S/. 15,1 millones, de los cuales S/. 9,6 millones correspondieron al superávit presupuestario generado durante el ejercicio 2005 y S/. 5,5 millones, al superávit proveniente del registro del Saldo de Balance 2004. El superávit presupuestario generado en el año 2005 representó un incremento en 76% con respecto al generado en el año 2004.



ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

30 de Marzo de 2006

A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA COMISIÓN NACIONAL SUPERVISORA DE EMPRESAS Y VALORES – CONASEV

Hemos auditado el Balance General de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores – CONASEV al 31 diciembre de 2005, y los correspondientes Estados de Ganancias y Perdidas, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha. La preparación de dichos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Empresa y nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre ellos basada en la auditoría que efectuamos. Los estados financieros de la Comisión por el año terminado el 31 de diciembre de 2004, fueron auditados por otros auditores cuyo dictamen, fechado el 30 de mayo de 2005, expresó una opinión sin salvedades sobre esos estados.

Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Perú y normas de auditoría gubernamental emitidas por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con la finalidad de obtener seguridad razonable de que los estados financieros no presentan errores importantes. Una auditoría comprende el examen basado en comprobaciones selectivas de las evidencias que respaldan la información y los importes presentados en los estados financieros. También comprende la evaluación de los principios de contabilidad aplicados y de las principales estimaciones efectuadas por la Gerencia de la Comisión; así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Consideramos que la auditoría que hemos efectuado constituye una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores – CONASEV al 31 de diciembre de 2005, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú.

Refrendado por:

SOCIO
ADRIANO WENCIS VIGO SILVA
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MATRICULA N° 12680

SOCIO
LUIS MIGUEL CHÁVEZ ESCOBAR
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MATRICULA N° 9026

BALANCE GENERAL
Al 31 de diciembre de 2005 y 2004
(En Nuevos Soles)

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos – Nota 3	46 955 003	35 252 027
Valores negociables – Nota 4	256 421	-
Cuentas por cobrar comerciales – Nota 5	3 413 538	3 938 178
Otras cuentas por cobrar – Nota 6	4 504 849	4 116 902
Existencias – Nota 7	162 980	265 660
Gastos pagados por anticipado – Nota 8	135 609	133 113
	-----	-----
	----	----
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	55 428 400	43 705 880
	-----	-----
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otras cuentas por cobrar a largo plazo – Nota 6	774 140	1 231 271
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto – Nota 9	8 428 801	10 794 731
	-----	-----
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	9 202 941	12 026 002
	-----	-----
TOTAL ACTIVO	64 631 341	55 731 882
	=====	=====
Cuentas de orden – Nota 22	172 520 113	26 458 777
	=====	=====
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar comerciales – Nota 10	2 056 266	949 797
Otras cuentas por pagar – Nota 11	531 697	632 968
	-----	-----
TOTAL PASIVO CORRIENTE	2 587 963	1 582 765
	-----	-----
PASIVO NO CORRIENTE		
Contribuciones diferidas – Nota 12	91 000	-
	-----	-----
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	91 000	-
	-----	-----
TOTAL PASIVO	2 678 963	1 582 765
	-----	-----
PATRIMONIO NETO		
Capital social – Nota 13	63 795 469	63 795 469
Capital adicional – Nota 14	2 642 455	5 258 972
Resultados acumulados – Nota 15	(4 485 546)	(14 905 324)
	-----	-----
TOTAL PATRIMONIO NETO	61 952 378	54 149 117
	-----	-----
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	64 631 341	55 731 882
	=====	=====
Cuentas de orden – Nota 22	172 520 113	26 458 777
	=====	=====

Las notas adjuntas forman parte de los estados financieros

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2005 y 2004
(En Nuevos Soles)

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
INGRESOS		
Ingresos operacionales - Nota 16	31 854 292	28 231 921
	-----	-----
	31 854 292	28 231 921
	-----	-----
GASTOS		
Gastos de administración - Nota 18	(27 327 175)	(29 738 350)
	-----	-----
UTILIDAD OPERATIVO	4 527 117	(1 506 429)
	-----	-----
OTROS INGRESOS Y GASTOS		
Otros ingresos – Nota 17	5 645 237	8 046 784
Ingresos financieros – Nota 19	2 189 619	967 691
Gastos financieros – Nota 20	(193 275)	(16 762)
Otros gastos – Nota 21	(1 748 920)	(1 603 293)
	-----	-----
	10 419 778	5 887 991
	-----	-----
UTILIDAD ANTES DEL REI	10 419 778	5 887 991
Resultado por exposición a la inflación	-	(2 764 672)
	-----	-----
UTILIDAD DEL PERIODO	10 419 778	3 123 319
	=====	=====

Las notas adjuntas forman parte de los estados financieros

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2005
 (En Nuevos Soles)

<u>CONCEPTOS</u>	<u>Capital Social</u>	<u>Capital Adicional</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Total Patrimonio</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003	63 795 469	5 258 972	(18 028 643)	51 025 798
Utilidad neta del ejercicio	-	-	3 123 319	3 123 319
	-----	-----	-----	-----
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004	63 795 469	5 258 972	(14 905 324)	54 149 117
Utilidad neta del ejercicio	-	-	10 419 778	10 419 778
Revaluación de Activos	-	(2 616 517)	-	(2 616 517)
	-----	-----	-----	-----
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	63 795 469	2 642 455	(4 485 546)	61 952 378
	=====	=====	=====	=====

Las notas adjuntas forman parte de los estados financieros

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2005
(En Nuevos Soles)

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobranza de clientes	29 543 732	20 367 980
Otros cobros de efect. Relativos a la actividad	7 694 214	7 446 249
Menos:		
Pago a proveedores	(4 910 210)	(3 080 191)
Pagos de remuneraciones y Beneficios	(18 889 097)	(18 971 608)
Pagos de Tributos	(44 087)	(44 754)
Otros pagos	-	(2 764 672)
	-----	-----
Efectivo neto proveniente de (aplicado en) actividades de operación	13 394 552	2 953 004
	-----	-----
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Compra de maquinaria y equipos	(439 716)	(414 419)
Otros pagos	(1 251 860)	-
	-----	-----
Efectivo neto proveniente de (aplicado en) actividades de inversión	(1 691 576)	(414 419)
	-----	-----
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
	-----	-----
Aumento (disminución) neto de efectivo	11 702 976	2 538 585
Efectivo al inicio del año	35 252 027	32 713 442
	-----	-----
Efectivo al final del año	46 955 003	35 252 027
	=====	=====

Las notas adjuntas forman parte de los estados financieros

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

1. ACTIVIDAD ECONÓMICA

COMISIÓN NACIONAL SUPERVISORA DE EMPRESAS Y VALORES – CONASEV es una Institución Pública del Sector Economía y Finanzas, cuya finalidad es promover y reglamentar el Mercado de Valores y de Productos, así como cumplir eficientemente las funciones relacionadas con dichos mercados y con todas aquellas asignadas por Ley. CONASEV tiene Personería Jurídica de derecho público interno y goza de autonomía funcional, administrativa y económica. Rige su funcionamiento de acuerdo con las disposiciones de su Ley Orgánica aprobada por Decreto Ley N° 26126.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, publicada en el diario oficial El Peruano el 8 de diciembre del 2004, CONASEV rige su presupuesto por las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, la que mediante Resolución Directoral N° 009-2005-EF/76.01 aprobó la Directiva N° 006-2005-EF/76.01, relativa al Proceso Presupuestario del Sector Público, en lo referente a la Ejecución del Presupuesto de la Entidades de Tratamiento Empresarial para el Año Fiscal 2005.

Normatividades aplicables a la Empresa

Las normas que rigen a la Entidad son las siguientes:

- Decreto Ley N° 26126, Ley Orgánica de CONASEV, ampliaciones y modificaciones.
- Decreto Legislativo N° 861, Ley del Mercado de Valores.
- Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por D.S. 093-2002-EF.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, publicada el 8 de diciembre de 2004.
- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2005, aprobada por la Ley N° 28427.
- Resolución CONASEV N° 119-2004 EF/94.10 del 30 de diciembre de 2004 que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2005.
- Directiva 006-2005 EF/76.01 – Directivas para la Ejecución del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial para el Año Fiscal 2005.
- Resolución CONASEV N° 016-2005-EF/94.10 del 16 de marzo de 2005, autorización y modificación presupuestaria –Crédito Suplementario.
- Resolución Directoral N° 009-2005-EF/76.01, que aprobó la Directiva N° 006–2005-EF/76.01 relativa al Proceso Presupuestario del Sector Público en lo referente a la Ejecución del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial por el año fiscal 2005.
- Directiva N° 014–2005-EF/76.01, Evaluación Presupuestaria 1er semestre del 2005.
- Ley N° 26850 del 30 de julio de 1997 que promulgó la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 083-2004-PCM que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 26850, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado .
- Decreto Supremo N° 084-2004–PCM. Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- Resolución N° 031-2004-EF/93.01, publicada el 18 de mayo del 2004, que suspende el Ajuste Integral de los Estados Financieros.

- Decreto Legislativo N° 861, 5ta Disposición Transitoria, que constituye el Fondo de Contingencia.
- Resolución CONASEV N° 629-97-EF/94.10 que emitió el Reglamento del Fondo de Contingencias.
- Decreto Supremo N° 026-2003-EF/93.01 y N° 043-2003-EF que dictan disposiciones para el registro y control de la Obligaciones Previsionales a cargo del Estado.
- Directiva N° 001-2003-EF/93.10, aprobada por Resolución de Contaduría N° 166-2003-EF/93.01 publicada el 20-10-2003.
- Anterior TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por D.S. 012-2001-PCM, y su Reglamento, aprobado por D.S. 013-2001-PC.

2. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las políticas contables importantes utilizadas en la preparación y presentación de sus estados financieros son las siguientes:

(a) **Base de preparación y presentación**

Los estados financieros se preparan y presentan a partir de los registros de contabilidad, que son llevados de acuerdo con las directivas emitidas por la Contaduría Pública de la Nación, acorde con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú, los cuales hasta el 31 de diciembre de 2005 comprenden principalmente las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), de la 01 a la 41, emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC por sus siglas en inglés), y las Interpretaciones 01 al 33, emitidas por el Comité Permanente de Interpretaciones (SIC), oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad para su aplicación en el Perú; así como por las normas establecidas por organismos de supervisión y control, siempre que se encuentren dentro del marco teórico en que se apoyan las NIC.

En la preparación y presentación de sus estados financieros por el 2005 y 2004, la Empresa ha observado el cumplimiento de las Normas e Interpretaciones antes mencionadas, que le son aplicables.

Nuevos Pronunciamientos

El Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) mediante Resolución N° 034-2005-EF/93.01 del 17 de febrero de 2005, publicada el 2 de marzo de 2005, aprobó oficializar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 01 a la 5, y las nuevas versiones de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) modificadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), en diciembre de 2003 y en marzo de 2004, y dejar sin efecto, a partir del 01 de enero de 2005, la NIC 15 y, a partir del 01 de enero de 2006, las NIC 22 y 35 y la mayoría de las Interpretaciones emitidas por el SIC.

Por Resolución N° 036-2005-EF/93.01 del 18 de noviembre de 2005, publicada el 15 de diciembre de 2005, el CNC aprobó oficializar la NIIF 6, Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.

De acuerdo con lo establecido por las referidas Resoluciones, las NIIF y las nuevas versiones de las NIC antes mencionadas, serán aplicables en la preparación y presentación de estados financieros que correspondan a períodos que se inician el 1 de enero de 2006, y optativamente para los que se inician el 1 de enero de 2005.

Evento posterior

El CNC mediante Resolución N° 038-2005-EF/93.01, de fecha 28 de diciembre de 2005, publicada el 3 de febrero de 2006, acordó suspender hasta el 31 de diciembre de 2006 la aplicación obligatoria en el país, la NIC 21 “Efecto de las Variaciones en los Tipos de Cambio de Monedas Extranjeras” (modificada en diciembre de 2003), aprobada por la Resolución N° 034-2005-EF/93.01, y restituir por el mismo período la aplicación de la NIC 21 (revisada en 1993) y las SICs 19 y 30, excepto el tratamiento alternativo, señalado en los párrafos 20, 21 y 22 de la citada NIC, que permitía incluir la diferencia de cambio en el valor contable del activo. Así mismo ha dispuesto, mantener la aplicación en el Perú del Método de Participación Patrimonial en la elaboración de los estados financieros individuales, para la valuación de las inversiones en subsidiarias, entidades conjuntamente controladas y asociadas, en adición a los métodos establecidos en las NIC 27 y 28 (modificadas en diciembre 2003) aprobadas por la Resolución N° 034-2005-EF/93.01.

Comentario de la Gerencia

La Gerencia de La Empresa ha optado por aplicar las nuevas versiones de las NIC y las NIIF a que se refiere el párrafo anterior, a partir del 01 de enero de 2006, y en su opinión, la adopción de estas Normas no originarán cambios significativos en las políticas contables que se vienen aplicando en La Empresa.

(b) Ajustes a moneda constante

Hasta el 31 de diciembre de 2004, los estados financieros se ajustaron a moneda constante para reflejar los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda peruana, utilizando factores de ajuste derivados del Índice de Precios al por Mayor a Nivel Nacional (IPM).

Mediante Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N° 31 de fecha 11 de mayo de 2004 y por Ley N° 28394 de fecha 22 de noviembre de 2004, se ha suspendido a partir del ejercicio 2005 el ajuste de los estados financieros por efectos de la inflación, tanto para efectos contables como tributarios. Ambos dispositivos contemplan que los saldos finales ajustados por efectos de la inflación al 31 de diciembre de 2004 deben ser considerados como saldos iniciales históricos a partir del 1 de enero de 2005.

(c) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia de Administración y Finanzas, realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio y de ejercicios futuros, de ser el caso. Las estimaciones significativas relacionadas con los estados financieros son la depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo, la amortización de activos intangibles.

(d) Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales se registran a su valor nominal y están presentadas netas de provisión para cuentas de cobranza dudosa, la cual es

estimada de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, considerando, entre otros factores, la antigüedad de las deudas y la historia de pagos, de modo que su monto tenga un nivel que la Gerencia estima adecuado para cubrir eventuales pérdidas en la cartera de clientes a la fecha del balance general.

(e) Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina, simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los principales activos y pasivos financieros presentados en el Balance General son caja y bancos, cuentas por cobrar y por pagar comerciales, otras cuentas por cobrar, otras cuentas del pasivo. Las políticas contables para su reconocimiento y medición se describen en las correspondientes notas de políticas contables.

(f) Existencias

Las existencias de combustibles, materiales y repuestos se valúan al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. El costo se determina usando el método de promedio ponderado; el costo de las existencias por recibir, usando el método de costo específico. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio.

(g) Inmuebles, maquinaria y equipo

Los inmuebles, maquinaria y equipo se registran al costo y están presentados netos de depreciación acumulada. La depreciación se determina siguiendo el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación que se encuentran dentro de los límites permitidos por las normas tributarias vigentes.

Los costos de la renovaciones y mejoras son incorporados al activo, en tanto que el mantenimiento y reparaciones es cargado a gastos. El desgaste y agotamiento que sufren los bienes del Activo Fijo se compensarán mediante deducciones de las depreciaciones admitidas. Los factores aplicados son:

<u>CONCEPTO</u>	<u>VIDA ÚTIL CONTABLE</u>	<u>DEPRECIACIÓN</u>
Edificios y construcciones	33.3 años	3 %
Vehículos de transporte	5 años	20 %
Maquinaria y equipo	10 años	10 %
Equipos de informática	4 años	25 %
Otros bienes del activo fijo	10 años	10 %

(h) Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios se determina de acuerdo con los dispositivos legales vigentes y se deposita en la institución bancaria elegida por el trabajador.

(i) Convenio BID N° 1196

Durante el presente ejercicio, en el marco del programa de Reforma del Sector Financiero II, se han realizado las actividades con recursos provenientes del convenio BID, las cuales han estado enmarcadas dentro de los objetivos del Convenio.

3. CAJA Y BANCOS

Los saldos de Caja y Bancos ascienden a la suma de S/. 46 955 003 al 31 de diciembre de 2005, y están conformados por las siguientes partidas:

CONCEPTO	AHORROS	CUENTA CORRIENTE	DEPÓSITOS A PLAZO	VARIOS	TOTAL	SALDO A DICIEMBRE 2004
Banco Citibank			2 928 000		2 928 000	-
Banco Continental	690 253	871 300	2 005 500		3 567 053	1 806 693
Banco de Comercio			568 000		568 000	482 000
Banco de Crédito		812 322	8 995 500		9 807 822	5 993 982
Banco del Trabajo			1 364 480		1 364 480	977 000
Banco Financiero			3 265 500		3 265 500	2 873 600
Banco Interamericano de Finanzas			2 126 754		2 126 754	2 110 440
Banco Interbank			3 586 520		3 586 520	371 000
Banco Sudamericano		25 361	1 089 000		1 114 361	2 622 836
Banco Wiese Sudameris	191 357	196 927	12 172 166		12 560 450	13 610 963
Bank Boston			-		-	500 000
CMAC Arequipa			874 395		874 395	-
CMAC Cusco			-		-	270 000
CMAC de Piura			881 000		881 000	700 000
CMAC de Trujillo			704 000		704 000	456 000
CMAC Sullana			463 000		463 000	-
CMAC de Huancayo			419 000		419 000	-
Financiera CMR			801 000		801 000	610 000
Financiera Cordillera			669 634		669 634	636 400
Mi Banco			1 220 000		1 220 000	1 139 800
Caja				28 860	28 860	76 313
Fondo Fijo				5 174	5 174	15 000
TOTAL CAJA Y BANCOS	881 610	1 905 911	44 133 449	34 034	46 955 003	35 252 027

En relación con la posición en Moneda Extranjera, al 31 de diciembre de 2005 se cuenta con un saldo de US\$ 2 363 619, el que se encuentra distribuido de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Cuentas Corrientes	311 205	108 215
Cuentas a Plazo	2 000 131	3 630 000
	52 283	71 154
	2 363 619	3 701 154

Tipo de Cambio S/. 3,429

Las colocaciones de fondos de CONASEV en el sistema financiero se realizan mediante subastas, conforme a los lineamientos establecidos en el vigente Decreto Supremo N° 040-2001, publicado el 13 de marzo de 2001, y Resolución Ministerial N° 087-2001-EF/10, de fecha 15 de marzo de 2001, que aprueba el Reglamento de Colocaciones.

4. VALORES NEGOCIABLES

Este rubro comprende, en Nuevos Soles:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Bonos del Tesoro Público	256 421	-
	-----	-----
	256 421	-
	=====	=====

Por decreto de urgencia N° 041-99, complementado por el decreto de urgencia N° 043-99, el Ministerio de Economía y Finanzas ha emitido Bonos del Tesoro Público, por US\$ 747 798 a un tipo de cambio de S/. 3,317 por dólar, siendo su equivalencia en soles de S/. 2 480 445 en cancelación de nuestras acreencias en el Banco Latino; habiéndose suscrito el 20 de septiembre de 1999, entre CONASEV y el Banco de la Nación, el Convenio de Asunción de Obligaciones, Aceptación de Cesión de Posición Contractual y Cancelación de Acreencias.

En razón que los Bonos del Tesoro Público constituyen valores negociables, estos se mostraron en los estados financieros como parte del activo corriente, sin embargo a partir del mes de julio de 2004 se estuvo mostrando como activo corriente solo la parte por redimir en el ejercicio presupuestal en curso, mostrándose la diferencia en la parte no corriente del activo.

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Este rubro comprende, en Nuevos Soles:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Cotización en la bolsa de valores	2 481 142	1 892 111
Supervisión fijada a los agentes de Intermediación	599 580	635 525
Partícipes del Mercado de Valores	224 818	189 613
Cobranza Dudosa	5 144 284	3 490 717
	-----	-----
	8 449 824	6 207 966
Menos: Provisión de Cuentas cobranza dudosa (1)	(5 036 286)	(2 269 788)
	-----	-----
	3 413 538	3 938 178
	=====	=====

(1) Adicionalmente al criterio de antigüedad de la deuda para la provisión de cobranza dudosa se está considerando un incremento de la misma para los siguientes casos.

- Empresas con Protección Patrimonial, principalmente, las empresas azucareras que buscan privatizarse, en tanto se mantenga la protección de sus patrimonios.
- Empresas en Liquidación y/o Insolvencia en INDECOPI, considerando el orden de prelación que tiene CONASEV ante INDECOPI, 4ta. para Contribuciones y 5ta. para Multas.
- Empresas con Recursos en el Poder Judicial, tomando en consideración la demora que se tiene de estos procesos en el poder judicial.

6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Este rubro comprende, en Nuevos Soles:

Corto Plazo	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Préstamos concedidos	1 148 928	432 582
Multas a Empresas	1 871 905	1 565 751
Depósitos en Garantía y/o Judiciales	2 000	2 000
Cobranza dudosa	5 697 913	5 934 800
Intereses Ganados por Recibir	737 407	379 281
	-----	-----
	9 458 153	8 314 414
Provisión cuentas incobrables	(4 953 304)	(4 197 512)
	-----	-----
	4 504 849	4 116 902
	=====	=====
 Largo Plazo	 <u>2005</u>	 <u>2004</u>
Bonos del Tesoro Público (1)	769 256	1 226 386
Aporte al Fondo de Contingencia (2)	2 237 749	3 994 504
	-----	-----
	3 007 005	5 220 890
Menos Provisión Cobranza Dudosa	(2 232 864)	(3 989 619)
	-----	-----
	774 141	1 231 271
	-----	-----
	5 278 990	5 348 173
	=====	=====

(1) Para efectos de presentación en los Estados Financieros, los Bonos del Tesoro Público que están por redimirse en un período mayor a 12 meses, se muestran en el activo no corriente. En este sentido, al 31 de diciembre de 2005 existe un saldo de US\$ 224 338 pendiente de redimirse, que a un tipo de cambio de S/. 3,429 equivale a S/. 769 256.

(2) Según Decreto Legislativo N° 861 se constituyó el Fondo de Contingencia, por un plazo de 5 años con la finalidad exclusiva de reconocer el resarcimiento económico de algún inversionista por daños causados por Sociedades Agentes en operaciones bursátiles o extrabursátiles, siempre que las resoluciones firmes que hubiera expedido CONASEV o la Bolsa de Valores de Lima no hubieran podido ser ejecutadas íntegramente con el producto de:

- La ejecución del Fondo de Garantía administrado por la bolsa y
- La ejecución de la garantía constituida por las sociedades agentes.

Mediante Resolución CONASEV N° 629-97-EF/94.10 se emitió el Reglamento del Fondo de Contingencia, disponiéndose en su artículo 19° que el 23 de octubre de 2001 se proceda a su liquidación, entregando a la Bolsa de Valores de Lima y a CONASEV la parte proporcional que corresponda al aporte efectuado por cada una y al rendimiento de las inversiones realizadas con los recursos del Fondo de Contingencia.

Asimismo, con fecha 30 de octubre de 2001 se publicó la Resolución CONASEV N° 051-2001-EF/94.10, cuyo artículo 1° modifica el artículo 19° del Reglamento antes indicado, agregando que: “Los reclamos en trámite presentados dentro de los 90 días de operada la disolución del Fondo de Contingencia, deberán ser respaldados con cargo a dicho Fondo, mediante la provisión de los recursos necesarios...”; por lo que, habiéndose producido la disolución del Fondo de Contingencia en el mes marzo de 2002 y tomando como base los cálculos de la provisión de recursos requeridos por el Fondo de Contingencia para dar atención a sesenta (60) reclamos pendientes de Resolución presentados a la Bolsa de Valores, ascendente a S/. 3 989 618, por el mismo importe se ha constituido una provisión por cobranza dudosa.

Mediante Acuerdo N° 3 del Acta de Sesión Extraordinaria N° 01-2005 del Comité de Administración del Fondo de Contingencia, realizada el 03 de enero de 2005, se acordó devolver a CONASEV y a la Bolsa de Valores de Lima la cantidad de S/. 1 852 005 Nuevos Soles. El monto que recibió CONASEV fue S/. 1 756 754, dado que su participación en el mencionado fondo alcanza el 94,86%.

7. EXISTENCIAS

Este rubro comprende, en Nuevos Soles:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Suministros de funcionamiento – materiales de consumo Útiles de Oficina, materiales de limpieza, de salud, fotográficos y fonotécnicos, impresiones y otros suministros.	162 980	195 220
Suministros de funcionamiento por recibir	-	68 683
	-----	-----
	162 980	263 903
ACM	-	1 757
	-----	-----
	162 980	265 660
	=====	=====

8. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Este rubro comprende, en Nuevos Soles:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Anticipos	88 471	82 007
Subsidios enfermedad maternidad y seguridad social	47 138	51 106
	-----	-----
	135 609	133 113
	=====	=====

Los anticipos están constituidos por gratificación vacacional S/. 16 636; capacitación al personal S/. 5 802 y otros anticipos S/. 66 033.

9. INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

Los inmuebles, maquinaria y equipo son de uso exclusivo de la Empresa y se encuentran consignados en el inventario físico de bienes patrimoniales al 31 de diciembre de 2005.

Este rubro comprende, en Nuevos Soles:

Concepto	Costo	Depreciación acumulada	Valor <u>2005</u>	Neto <u>2004</u>
Terrenos	4 193 985	-	4 193 985	7 975 982
Edificios	5 436 728	(2 284 284)	3 152 444	1 461 234
Maquinaria y equipo.	2 849 664	(1 914 327)	935 337	662 011
Equipo de transportes	641 040	(641 033)	7	7
Muebles y enseres	436 570	(289 542)	147 028	167 518
Unidades por recibir	-	-	-	39 597
	-----	-----	-----	-----
	13 557 987	(5 129 186)	8 428 801	10 306 349
ACM	-	-	-	488 381
	-----	-----	-----	-----
	13 557 987	(5 129 186)	8 428 801	10 794 731
	=====	=====	=====	=====

Mediante Resolución Suprema N° 090-99-PRES del 11 de mayo de 1999, se afectó en uso (en vía de regularización) el inmueble de 1 912,00 metros cuadrados, ubicado en la Avenida Santa Cruz 315 - 325 y calle Independencia N° 110, distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, a favor de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV), para que lo destine a su sede Institucional.

Mediante minuta N° 380 suscrita ante el notario Dr. Carlos Augusto Sotomayor Bernos el 05 de octubre de 2005 se realiza la Dación en Pago vía transferencia de inmueble por medio del cual el Banco BANEX en Liquidación, cancela parte de las acreencias que mantiene con CONASEV. El citado inmueble está constituido por el departamento N° 501, quinto piso, ubicado con frente a la Av. Alfredo Benavides N° 467, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima. El valor del mencionado predio es de US\$ 52 020 equivalente a la suma de S/. 169 221 según tipo de cambio de 3,253 soles por dólar correspondiente a la fecha de suscripción del contrato.

Tomando como referencia la última tasación a los inmuebles de esta Comisión Nacional, realizada por el Concejo Nacional de Tasaciones – CONATA, se ha procedido a sincerar los valores de los Terrenos y Edificaciones, según lo estipulado por la Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NIC – SP) N° 17, Inmuebles Maquinaria y Equipo. Los registros anteriores fueron resultado de una revaluación efectuada en el año 1999, tomando como base la Tasación realizada por el Arq. Manuel Ferreira Luque.

10. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Este rubro comprende, en Nuevos Soles:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Bienes	335 235	104 470
Servicios	547 618	499 112
Depósitos en Garantía	500	830
Fontconasev	-	21 956
Astra CONASEV	42 676	36 778
Sitconasev	1 278	962
Descuentos Judiciales	2 086	871
Cafae	-	7 139
Seguro Médico Familiar	112 778	98 173
Seguro de Vida Ley	14 290	2 750
Otras cuentas por pagar	639 737	3 071
Devolución por contribuciones	186 410	28
Provisión para Beneficios Sociales	173 658	173 658
	-----	-----
	2 056 266	949 797
	=====	=====

11. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende, en Nuevos Soles:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Renta 4ta. Categoría	17 144	7 440
Renta 5ta. Categoría	196 995	290 975
Impuesto General a las Ventas	2 426	4 413
IGV Retenciones por pagar	5 210	3 599
Retención del Pago de Pensión	465	-
No Domiciliados	-	698
ESSALUD	122 038	121 053
Sistema Nacional de Pensiones	2 647	2 613
Seguro de Vida	105	70
AFP Unión-Vida	45 742	64 835
AFP Horizonte	25 613	37 355
AFP Profuturo	9 755	15 639
AFP Integra	68 395	70 823
AFP Prima	35 162	13 455
	-----	-----
	531 697	632 968
	=====	=====

12. CONTRIBUCIONES DIFERIDAS

La empresa Corporación Financiera Internacional (IFC) ha realizado el pago anticipado de las contribuciones por cotización en Bolsa que está afecta por la emisión de Bonos, los que redimen en abril de 2008. En ese sentido, los ingresos correspondientes a los periodos posteriores al 2005 han sido registrados como Ingresos Diferidos, siendo el importe de los mismos de S/. 91 000 Nuevos Soles.

13. CAPITAL

Este rubro comprende, en Nuevos Soles:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Patrimonio de la Institución	24 341 591	24 341 591
Capitalización de Resultados Acumulados	39 453 878	36 473 918
	-----	-----
	63 795 469	60 815 509
ACM	-	2 979 960
	-----	-----
	63 795 469	63 795 469
	=====	=====

14. CAPITAL ADICIONAL

Este rubro comprende, en Nuevos Soles:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Valorización adicional de inmuebles, maquinaria y equipo.	2 693 080	5 061 580
Transf. y depósitos al Tesoro Público (Multas y otros)	(50 625)	(48 260)
	-----	-----
	2 642 455	5 013 320
ACM	-	245 653
	-----	-----
	2 642 455	5 258 972
	=====	=====

15. RESULTADOS ACUMULADOS

Este rubro comprende, en Nuevos Soles:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Capitalización de Resultados Acumulados	(14 905 324)	(17 186 504)
ACM	-	(842 139)
Resultado acumulado	(14 905 324)	(18 028 643)
Resultado del Ejercicio	10 419 778	3 123 319
	-----	-----
	(4 485 546)	(14 905 324)
	=====	=====

16. OTROS INGRESOS OPERACIONALES

Este rubro comprende, en Nuevos Soles:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Por Inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores	683 076	1 214 260
Por Certificaciones	423	85
Por Aumento de Capital	1 650	0
Autorización Organización y Funcionamiento de Empresas Administradoras de Fondos Colectivos	-	6 400
Autorización Organización y Funcionamiento de Empresas Administradoras de Fondos inversión	-	6 400

Otros (Ingresos por modificación de estatutos, venta de reglamentos, etc.)	69 750	49 450
Por Inscripción de empresas en Bolsa de Productos	-	3 200
Por Cotización en la Bolsa de Valores (1)	17 790 785	16 386 051
Por Supervisión fijada a los agentes de Intermediación	7 900 009	5 222 804
Por Supervisión de Empresas Administradoras de Fondos Colectivos	103 062	93 023
Por Cotización en la Bolsa de Productos (2)	13 410	375 515
Por Contribución a los Patrimonios Autónomos	585 045	518 777
Por Contribución a los Fondos Mutuos	2 361 786	2 742 246
Por Contribución a los Fondos de Inversión	232 592	208 517
Por Contribución de Participes del Mercado de Valores	1 852 361	1 699 779
Otras contribuciones	50	16
Depósitos no identificados	227 346	15 633
Publicaciones	9 751	15 246
Venta de Bases	1 290	2 839
Copias fotostáticas	18 252	27 616
Servicios Varios	17 500	91
Devoluciones o anulaciones (3)	(13 846)	(584 629)
	-----	-----
	31 854 292	28 003 419
ACM		228 502
	-----	-----
	31 854 292	28 231 921
	=====	=====

(1) Las cifras del 2005 incluyen los ingresos generados en diciembre 2005, pero que son facturados en enero 2006 de acuerdo con la normatividad vigente. El importe considerado es de S/. 1 129 663 y US\$ 110 585.

(2) La baja se debe a que la Bolsa de Productos de Lima ha dejado de funcionar por problemas con su patrimonio mínimo.

(3) Las cifras 2004 incluyen un importe de S/. 583 053 correspondiente a las devoluciones realizadas en los meses de enero y febrero, a la empresa CRONOX S.A., derivado de la venta de sus acciones ocurrida en el año 2000 y 2001, así como por las acciones liberadas que estas han generado desde la referida fecha hasta su devolución. Las acciones se vendieron por un monto total de S/. 273 227, las mismas que correspondían a las siguientes empresas: Embotelladora Latinoamericana (105 939 acciones), Atacocha (204 279 acciones), Banco Santander (804 acciones), Cía. Volcán "A" (113 924 acciones) y Emsal Inversiones (8 911 acciones).

17. OTROS INGRESOS

Este rubro comprende, en Nuevos Soles:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Multas a empresas sujetas a supervisión y control	1 423 988	2 569 350
Tasa de interés moratorio	135 006	176 964
Recuperación de gastos administrativos - Cobranza Coactiva	7 763	13 406
Tasa de interés legal	14 358	15 429
Costas procesales - cobranza coactiva	11 415	24 685
Otros ingresos extraordinarios (1)	2 113 193	1 590 609

Ingresos diversos de ejercicios anteriores	1 939 506	3 630 755
Cobertura de seguros	8	12 192
	-----	-----
	5 645 237	8 033 390
ACM	-	13 394
	-----	-----
	5 645 237	8 046 784
	=====	=====

(1) Dicho ingreso corresponde principalmente al registro de la recuperación de la cuenta de cobranza dudosa, como consecuencia de la devolución de aportes realizados por CONASEV al Fondo de Contingencia, según lo acordado por el Comité de Administración del Fondo de Contingencia, tal como se explica en la Nota N° 6.

18. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Este rubro comprende, en Nuevos Soles:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Suministros	(555 204)	(416 224)
Cargas de Personal	(17 670 819)	(17 825 684)
Servicios Prestados por Terceros	(3 479 674)	(3 248 865)
Tributos	(44 087)	(44 046)
Provisiones del Ejercicio	(5 577 391)	(8 014 988)
	-----	-----
	(27 327 175)	(29 549 807)
ACM	-	(188 543)
	-----	-----
	(27 327 175)	(29 738 350)
	=====	=====

El detalle de los componentes de los gastos de administración se muestra a continuación:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Materiales de Oficina y Escritorio	(246 523)	(120 341)
Materiales de Limpieza	(18 512)	(20 296)
Materiales de Impresión	(138 245)	(155 195)
Materiales de construcción, mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones	(25 827)	(16 532)
Otros materiales de uso (llaves, chapas y descartables)	(4 638)	(531)
Otros	(16 903)	(25 558)
Uniformes	(62 202)	(65 820)
Combustibles y lubricantes	(27 090)	(671)
Racionamiento	(15 263)	(11 280)
Sueldos personal nombrado	(10 285 545)	(10 159 227)
Sueldos personal contratado	(311 956)	(393 533)
Essalud	(890 842)	(886 307)
Impuesto Extraordinario de Solidaridad	-	(178 003)
Seguro médico familiar	(1 008 628)	(938 289)

Gratificaciones	(2 747 075)	(2 645 996)
Otras (principalmente gratificaciones por fiestas patrias y vacacional)	(2 426 774)	(2 624 328)
Viáticos por comisión de servicio	(43 684)	(44 244)
Pasajes y Gastos de Transporte	(74 548)	(53 085)
Servicios de consultorías (servicios abogados, tribunal administrativo, etc.)	(293 622)	(549 156)
Servicios básicos – Teléfono	(129 059)	(342 242)
Servicios básicos – Luz	(191 382)	-
Servicios básicos – Agua	(14 201)	-
Arrendamiento de muebles	(945)	-
Capacitación y perfeccionamiento	(132 796)	(62 336)
Mantenimiento y reparación	(268 659)	(115 762)
Póliza de seguros (vehículos y del personal)	(36 329)	(104 801)
Seguro bienes patrimoniales	(51 713)	-
Seguro de vida por viaje en comisión de servicio	(21 797)	-
SOAT	(1 140)	-
Licencia uso de Software	(404 681)	(246 048)
Otros servicios de terceros (principalmente servicios de limpieza, seguridad, etc.)	(1 203 671)	(1 382 466)
Eventos y Relaciones Públicas	(88 651)	-
Servicio de mensajería y correspondencia	(58 311)	-
Internet	(71 523)	-
Cable Mágico	(2 677)	-
Gasto de Fotocheck	(313)	-
Servicios no personales	(360 000)	(317 015)
Estipendio por secigra	(29 972)	(31 710)
Provisión cuentas de cobranzas dudosa (1)	(4 039 808)	(6 496 425)
Compensación por Tiempo de Servicios	(1 040 670)	(1 020 805)
Otros Tributos (tasas judiciales, Ministerio de Trabajo, etc.)	(12 864)	(5 036)
Gobiernos locales	(31 223)	(39 010)
Depreciación	(319 305)	(305 017)
Pensionistas	(177 608)	(192 740)
	-----	-----
ACM	(27 327 175)	(29 549 807)
	-----	-----
(1)	(27 327 175)	(29 738 350)
	=====	=====

(1) A partir del presente ejercicio el registro de la provisión de cobranza dudosa se realiza considerando la variación de la misma con respecto al periodo anterior.

Anteriormente el mencionado registro se realizaba mediante dos registros. El primero, extornando la provisión del ejercicio anterior, la que era registrada como ingresos de ejercicios anteriores y el segundo asiento, considerando el total de la provisión calculada, por todas las acreencias vencidas y no cobradas.

19. INGRESOS FINANCIEROS

Este rubro comprende, en Nuevos Soles:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Intereses de Préstamos	47 795	21 607
Intereses - Bancarios	1 626 822	940 941
Diferencia en Cambio(1)	515 002	-
	-----	-----
	2 189 619	962 548
ACM	-	5 143
	-----	-----
	2 189 619	967 691
	=====	=====

(1) De acuerdo con la metodología del Ajuste por Inflación aplicada hasta el ejercicio 2004, la diferencia en cambio es parte del REI, por lo cual se reclasifica y no se muestra en este rubro.

20. GASTOS FINANCIEROS

Este rubro comprende, en Nuevos Soles:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Gastos Financieros	(14 798)	(16 599)
Diferencia en Cambio	(178 477)	-
	-----	-----
	(193 275)	(16 599)
ACM	-	(163)
	-----	-----
	(193 275)	(16 762)
	=====	=====

21. OTROS GASTOS

Este rubro comprende, en Nuevos Soles:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Cargas diversas de ejercicios anteriores (1)	(773 352)	(636 950)
Otros Egresos Extraordinarios	(52)	(11)
Baja de Bienes	-	(7 757)
Directorio	(774 000)	(769 933)
Otros Gastos de Gestión (2)	(201 517)	(167 344)
	-----	-----
	(1 748 921)	(1 581 995)
ACM	-	(21 298)
	-----	-----
	(1 748 921)	(1 603 293)
	=====	=====

(1) En el ejercicio 2005 incluye principalmente la rebaja de la Multa impuesta a Trust Sociedad Titulizadora S.A. por un importe de S/. 638 000, según lo dispuesto por la Resolución CONASEV N° 010-2005-EF/94.10, del 11 de febrero de 2005.

(2) En el ejercicio 2005 se han incrementado los desembolsos por el pago de sentencias judiciales por procesos de beneficios sociales tales como el de la Sra. Maria Luisa Mendoza Vera, el Sr. Carlos José Álvarez Velarde, el Sr. Erick Soldevilla Esquen y la Sra. Laura Esther Gonzáles Flores.

22. CUENTAS DE ORDEN

Este rubro comprende, en Nuevos Soles:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Procesos judiciales (a)	963 422	1 870 192
Depósitos a plazo en garantía (1)	2 148 883	-
Cartas fianza (1)	141 270 325	-
Cálculo actuarial pensionistas - ONP (b)	14 385 098	12 890 859
Fondo de contingencia (1)	1 774 676	-
Patronato del mercado de valores (1)	2 556	-
Castigo de contribuciones	1 053 334	1 037 432
Castigo de multas	10 795 682	10 534 157
Bienes no depreciables	103 981	103 981
Bienes culturales	22 156	22 156
	-----	-----
	172 520 113	26 458 777
	=====	=====

(1) A partir del ejercicio 2005 se está considerando el registro de dichos rubros en cuentas de Orden.

a) **Procesos Judiciales con Contingencia Económica por S/. 963 422**

La Asesoría Jurídica de CONASEV informa que existen nueve (9) procesos judiciales en los que existen pretensiones económicas y que, según el estado de los mismos, podrían constituir pasivos para CONASEV. De la totalidad, seis (6) corresponden a procesos laborales presentados por ex – trabajadores, dos (2) corresponden a acciones de Amparo en la que los interesados solicitan el pago de pensión nivelable y sin topes, restitución de beneficios sociales y reincorporación al Régimen de Pensiones, según Decreto Ley 20530 y uno (1) está referido a indemnización por responsabilidad extracontractual contra CONASEV y otro, respectivamente.

Las pretensiones económicas ascienden a:

Procesos Laborales	S/. 889 422
Otros	S/. 74 000

Total Demanda Económica	S/. 963 422
	=====

b) Calculo Actuarial, Reconocimiento y Registro de Reservas Pensionarias por el monto de US\$ 4 246 925 (S/. 14 562 706)

Mediante Resolución de Contaduría N° 159-2003-EF/93.01, publicada en el diario Oficial El Peruano el 12 de marzo de 2003, se aprueba el instructivo N° 20 relativo al Registro y Control de las Obligaciones Previsionales a Cargo del Estado, cuya obligatoriedad rige a partir del ejercicio 2003, siendo el alcance a las entidades del Sector Público que cuenten con pensionistas y trabajadores comprendidos en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley N° 20530, atendidos con Recursos del Sector Público; así como a la entidad responsable de administrar el Sistema Nacional de Pensiones.

Mediante Decreto Supremo N° 043-2003-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 28 de marzo de 2003, se dictó las disposiciones para el registro y control de las obligaciones previsionales del Régimen Pensionario del DL. N° 20530, cuya financiamiento no proviene de recursos del Tesoro Público. Declara que las entidades, instituciones autónomas y empresas del Estado se regirán, por las normas contenidas en el Decreto Supremo N° 026-2003-EF/93.01 y N° 159-2003-EF/93.01, que dictan disposiciones para el registro y control de las obligaciones previsionales a cargo del Estado, en lo que resulten aplicable; asimismo, dispone que las entidades, instituciones autónomas y empresas del Estado deberán efectuar el cálculo actuarial que incluya el total de las obligaciones previsionales, así como el cálculo de probables contingencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 1° del Decreto Supremo N° 106-2002-EF, cálculo que deberá ser verificado por la Oficina de Normalización Previsional – ONP.

La ONP, mediante Oficio N° 1139-2005-GD/ONP-20530, del 19 de julio de 2005, remitió el informe de Cálculo Actuarial Periodo Medio y Periodo de Servicio Activo de CONASEV. Dicho documento constituye la constancia de verificación actuarial realizada por dicho organismo y que se adjunta a la información complementaria, conforme al requerimiento dispuesto por el inciso g) del numeral 5.3 de la Directiva N° 001-2003-EF/93.01, aprobada por Resolución de Contaduría N° 166-2003-EF/93.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 20 de octubre de 2003.

Dicho cálculo actuarial asciende al monto de US\$ 4 246 925 (S/. 14 562 706), que comprende a ocho (08) personas, a dicha reserva se le ha descontado el importe de S/. 177 608 que corresponde a lo pagado a los pensionistas en el periodo 2005.